DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo B. Aranda
Teléfono [illegible]—Apartado 7

Año II. No. 498 La Paz, miércoles 29 de enero de 1919 Precio de venta 10 centavos

Encuesta de LA RAZON

El problema del Pacífico

OPINION DEL SEÑOR JOSE MARIA ESCALIER

Cumpliendo las instrucciones que le impartimos, nuestro corresponsal especial de Buenos Aires solicitó la opinión de los personajes bolivianos residentes allí, para la encuesta que hemos abierto respecto a la cuestión internacional. Hoy publicamos la primera que nos remite telegráficamente dicho corresponsal y en posteriores ediciones registraremos otras igualmente importantes.

Mis ideas a este respecto son claras y muy definidas; tales como las he expresado desde el primer momento. Bolivia no tiene sino un derecho en el Pacífico que es el de su Litoral violentamente arrebatado por Chile. Nadie podrá discutir razonablemente este derecho, pues el departamento de Cobija, desde el Paposo hasta el Loa, es patrimonio histórico de Bolivia. Pero aún dejando de lado este derecho tradicional y sin insistir en este límite extremo, es innegable que el último tratado celebrado en condiciones de paz con Chile, el de 1864, debe ser el que marque los límites de ambas naciones. Lo ocurrido después es efecto de la fuerza cuyo valor ha caducado con el triunfo de los aliados, quienes han prometido hacer justicia, amparando las reivindicaciones legítimas.

Desde nuestro asiento en el congreso de la paz, no podemos reclamar otra cosa que la nuestra; para ser escuchados debemos concretar y definir nuestros títulos. No me cabe duda de que nuestro gobierno debe haber dado instrucciones terminantes a nuestro representante en las conferencias de la paz en tal sentido. No es posible presentarse exponiendo una aspiración, sino presentando un título y reclamando un derecho. En ese congreso está también el representante del Perú, con reclamaciones análogas a las nuestras; y es justo que nuestra acción reivindicadora sea conjunta, pues así tendrá más fuerza.

Allí no podemos ir a solicitar vagamente un puerto; debemos decir cuál es, y demostrar nuestros títulos y derechos a él. Si, después, al buscar una solución para llegar a ella, hay un acuerdo entre los interesados, Bolivia jamás sería un obstáculo y por el contrario contribuiría ha hacer posible y duradera la paz continental, siempre que obtenga ámplia y cómoda salida al mar, de la que necesita imperiosamente para su desenvolvimiento y prosperidad.

Notable discurso del presidente Poincaré en las conferencias de la paz

Los puntos de vista de la Gran Bretaña

París, enero 18.—El presidente Poincaré abrió formalmente la conferencia de paz. El presidente comenzó por agradecer a los aliados la elección de París como sede de las negociaciones para la celebración de la paz, viendo es este hecho un homenaje de los aliados hacia «la nación que más que cualquier otra había sufrido las consecuencias de la guerra». Dijo que Francia había sobrellevado enormes sacrificios, a pesar de que no había tenido ni la más leve responsabilidad en la espantosa catástrofe que había abrumado al universo. Agregó que todas las potencias reunidas en esta asamblea podían juzgarse libres de cualquier participación en el crimen que había dado por resultado el desastre sin precedente que acabamos de presenciar. «La humanidad puede confiar en vosotros dijo, porque vosotros no estáis comprendidos entre aquellos que pisotearon los derechos de la humanidad». Poincaré declaró que era necesario inquirir el origen del terrible drama que había devastado el mundo, pues el baño de sangre se ha escapado ya de los archivos imperiales». Si aquellos que han deseado el reinado de la espada, han perecido po la espada, tendrán ellos que maldecir eternamente el haber sido destruídos por su propia ceguedad. Vuestras naciones entraron en la guerra para salvar el derecho amenazado por la fuerza. Alemania, lo mismo que la Gran Bretaña, habían garantizado la independencia de Bélgica; Alemania trató d' hollar el suelo belga y aplastar a la débil nación pero la Gran Bretaña y Francia acudieron en su auxilio. Fervorosamente ayudada por sus dominios y colonias la Gran Bretaña resolvió que no podía quedar impasible en la lucha donde estaba comprometida la suerte de todos los pueblos. El Japón decidió tomar las armas, no sólo por lealtad para con su aliada la Gran Bretaña, sino consciente del peligro que amenazaba a Europa y Asia. Italia, desde su primera negativa a dar su mano a las ambiciones germánicas, comprendió que sus intereses eran contrarios y entónces se levantó contra el común enemigo solamente para responder a los clamorosos llamamientos de los pueblos de su raza y destruir a costa de su sangre la combinación política artificial, que nunca se preocupó de la libertad humana. Rusia se resolvió a entrar en la lucha, comprendiendo que la única manera de realizar la unidad nacional era esa, a que se oponían las potencias dominadoras por la fuerza, y se vió obligada a firmar el ignominioso tratado de paz cuya revisión pende de vosotros. Grecia, a quien el enemigo intentó por espacio de muchos meses apartar de sus tradiciones y destinos, levantó un ejército y escapó a los intentos de dominación, porque presentía el peligro que la amenazaba. Portugal, China y Siam abandonaron la neutralidad y escaparon a la presión estranguladora de las potencias centrales. Así, la ambición alemana llevó a las filas a numerosas pequeñas naciones para combatir contra el adversario común. ¿Qué deberé decir de la solemne resolución adoptada por los Estados Unidos en la primavera de 1917, bajo los auspicios de su ilustre presidente, a quien tengo la satisfacción de saludar aquí a nombre de la agradecida Francia, y a nombre de las naciones aquí representadas? ¿Qué diré de otras naciones americanas que se declararon contra los métodos alemanes; del valeroso acto del Brasil, Cuba, Panamá, Guatemala, Nicaragua, Haití, Honduras; de aquellos otros pueblos que rompieron sus relaciones diplomáticas. El Perú, Bolivia, Uruguay y Ecuador. Desde una a otra extremidad del continente americano, se levantó una ola de indignación, cuando estos vieron a los imperios del centro que hacían una guerra contra los aliados que no habían provocado y llevarla adelante a sangre y fuego por los métodos del pillaje, las matanzas en masa de seres inofensivos y otros atentados de lesa humanidad. La intervención de los Estados Unidos, era algo más que un gran acontecimiento político y militar; era el supremo juicio que se realizaba ante el tribunal de la historia por la severa conciencia de un pueblo libre y de su supremo magistrado, conscientes de la enorme responsabilidad que asumían en este pavoroso conflicto que laceraba a la humanidad. En interés de la justicia y de la paz, toca a vosotros cosechar los frutos de la victoria. A fin de poder llevar a cabo vuestra inmensa tarea, habéis decidido admitir al principio sólo a los delegados de los países aliados y a las naciones neutrales cuando los intereses en debate las afecten».

(Pasa a la página 5ª.)

Pliego de cargo

a Simón I. Patiño por Bs. 1.538,504.50

Resolución suprema que declara la responsabilidad

La vieja cuestión de las 82,200 latas de alcohol

La Paz, a 27 de enero de 1919.

Vistos: el testimonio de las piezas del juicio arbitral fenecida entre el Estado y el señor Simón I. Patiño, exconcesionario de la administración del estanco da alcoholes y aguardientes extranjeros;

El contrato suscrito en 14 de mayo de 1912 por ante el notario de hacienda de La Paz;

La resolución suprema de 26 de diciembre de 1912;

La ley de 21 de octubre de 1912 y la resolución suprema de 26 de marzo de 1914 que modifica el contrato primitivo de 14 de mayo de 1912;

Las resoluciones supremas de 24 de octubre y 22 de noviembre de 1916 que fijan el promedio de la cantidad de cajones de alcohol que el concesionario pudo importar;

Los cuadros formulados por la dirección general de aduanas relativos a las internaciones efectuadas en 1916, y la dirección de la renta de alcoholes sobre el costo de las mismas;

La opinión del señor fiscal de gobierno; y

CONSIDERANDO:

I.—Que en virtud del contrato de 14 de mayo de 1912 se concedió la administración del estanco de alcoholes y aguardientes extranjeros, al señor Simón I. Patiño, por el plazo de cuatro años, computables desde el 1.° de enero de 1913 hasta el 31 de diciembre de 1916, estipulándose, entre otras condiciones esenciales, lo siguiente:

a)—Según la cláusula once: «A la finalización del contrato Simón I. Patiño entregará al estado todas las existencias de alcoholes y aguardientes con que en ese momento contara el estanco, procediéndose a la liquidación del costo y gastos de transporte que serán abonados por el gobierno o empresa que tome el negocio»;

b)—Según la cláusula catorce: «El concesionario no podrá internar en el cuarto año más del promedio anual de las importaciones que hubiere efectuado en los tres años anteriores»;

c)—Según la cláusula quince: «Simón I. Patiño, pagará a la «Compañía Comercial de Bolivia», actual administradora del estanco, a precio de costo, la existencia de alcoholes y aguardientes que tenga el 31 de diciembre del presente año y se entenderá el precio de costo, el que arrojen las facturas originales de compra y los gastos de transporte de conformidad al contrato vigente con dicha Compañía. De esta misma facultad gozará el concesionario»; y finalmente;

d)—El sometimiento al arbitraje para el caso de producirse cualquiera divergencia.

II.—Que por ley de 21 de octubre de 1912 se autorizó el aumento de Bs. 1 sobre la internación de alcoholes y aguardientes destinando su producto al sostenimiento de las escuelas de indígenas; y por resolución suprema de 26 de marzo de 1913, se modificó el contrato de 14 de mayo de 1912, en sentido de que el estanco pagará a partir del 1.° de enero de 1914 la cantidad de *un millón cuatrocientos mil bolivianos*, por mensualidades anticipadas de Bs. 116,666.66, comprendiéndose en dicha cantidad el precio del estanco, más la participación del fisco sobre utilidades y el impuesto de un boliviano sobre cada lata importada.

Que el fundamento para dichas modificaciones fué que por concepto de las obligaciones contraídas por el cesionario de la administración del estanco, el fisco percibió durante la gestión de 1913, la suma de Bs. 1.020,000 « más Bs. 50,000 por latas de alcohol importadas », o sea en todo, Bs. 1.070,000 y según el balance general practicado al 31 de diciembre de 1913, el estanco de alcoholes tuvo una pérdida efectiva de Bs. 273,213.90, pérdida que conforme al artículo 4.° del contrato debía ser arrastrada a las gestiones posteriores, hasta que sea cubierta totalmente con las utilidades que se obtengan, de donde podría resultar sin efecto la participación pactada sobre utilidades, siendo necesario buscar medios para que aseguren al fisco ventajas y beneficios exentos de pérdidas.

III.—Que por resolución suprema de 26 de diciembre de 1912 se ha declarado que la « Compañía Comercial de Bolivia » administradora hasta el 31 de diciembre de 1912 del estanco no estaba obligada a la entrega de 13,515 latas de alcohol a precio de costo al nuevo concesionario Patiño, en mérito de que si bien desde que el estanco pasó a la administración privada, se convino que los administradores devolverían a precio de costo la cantidad que a ese precio recibieron, y en el contrato con Felipe Pardo se estipuló de modo expreso tal obligación; en el suscrito con la « Compañía Comercial de Bolivia » se omitió consignar esa cláusula por lo que dicha Compañía no estaba obligada a efectuar la entrega reclamada.

IV.—Que las resoluciones supremas de 18 de marzo y 27 de mayo de 1915 por las cuales se niega la rebaja de anualidades, la prórroga y la rescición solicitadas por el concesionario Simón I. Patiño, mantienen en todo su vigor el contrato primitivo modificado por resolución suprema de 26 de marzo de 1914.

V.—Que la resolución suprema de 24 de octubre de 1916 autorizó al concesionario Patiño para importar durante ese año, la cantidad de 85,810 cajas, y la de 22 de noviembre siguiente modificó esa autorización señalando la cantidad de 99,810 cajas, en mérito de que la internación de alcohol computada hasta el 31 de diciembre de 1915 era de 299,431 cajas, cantidad sobre la cual debía fijarse el promedio que correspondía para la internación del cuarto año del contrato de conformidad al artículo 14 del mismo.

VI.—Que en 25 de diciembre de 1916, el ministerio de hacienda a cargo del señor Néstor Cueto Vidaurre, requirió mediante oficio a la administración del estanco, el cumplimiento de la cláusula 11 del contrato y en 27 del mismo mes, dicha administración manifestó haber vendido todo el alcohol que internó y más el que debía llegar en los días restantes hasta el 31 de diciembre en que fenecía el término de los cuatro años estipulados, a la firma Portillo y Compañía y por una cantidad de 82,200 latas según el contrato privado de 15 del mismo mes.

Que esta venta fué estimada por el Ministerio de Hacienda irregular y contraria al espíritu de las cláusulas 11 y 15 del contrato, las cuales, al referirse a existencias, comprenden aquellas que el Estanco debió importar y vender pau latina y ordinariamente para el consumo en el curso del último año de administración y cuyos sobrantes debió entregar ineludiblemente al Gobierno o a la empresa que tomase el negocio del Estanco, pero no a otras entidades o personas, porque ello significaría la internación de alcoholes por cuenta particular, una vez que las 82,200 latas, ilegalmente vendidas, tenían que consumirse en el año 1917, abarcando en tal forma un año más de los beneficios de la administración del Estanco y sin abonar un solo centavo al Tesoro Nacional.

Que en mérito de esta divergencia instruyó al señor Fiscal del Distrito de La Paz, por oficio de 13 de enero de 1917 para que inicie la demanda arbitral prevista por la cláusula 17 del contrato

VII.—Que tramitada la demanda arbitral, el Poder Judicial a petición del nuevo Gobierno inaugurado en agosto de 1917 la ha declarado ilegal y contraria a la prohibición estatuída por el artículo 22 de la ley de 28 de octubre de 1890 y a la atribución 5ª del artículo 111 de la constitución Política del Estado, habiéndose anulado todo lo obrado y repuestóse al estado en que el fisco pueda ejercitar la acción que le corresponda; que en consecuencia ha llegado el momento de establecer administrativamente la responsabilidad efectiva del exconcesionario de la administración del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extrangeros, Simón I. Patiño, con relación a la divergencia que motivó el citado oficio de 13 de enero de 1917, para lo cual el Poder Administrativo tiene facultad legítima y deber legal como encargado de la ejecución de las leyes y del manejo de los intereses y bienes fiscales.

VIII.—Que la venta de las 82,200 cajas de alcohol a la firma Portillo y Cª. en los últimos días del mes de diciembre de 1916, ha sido efectuada en fraude de los intereses fiscales y con infracción premeditada de la cláusula once del contrato, habiendo incurrido el licitador en la responsabilidad por la diferencia entre el precio de costo y el valor de venta que el Estado habría percibido dentro del régimen del monopolio fiscal, así como por el valor del depósito de £ 10,000.- en mérito de los antecedentes que se exponen en seguida:

a) Según el genuino espíritu de la citada cláusula once, sólo era permitida al concesionario de la administración del Estanco la venta del alcohol que habría de consumirse hasta el 31 de diciembre de 1916;

b) Si bien la resolución suprema de 22 de noviembre de 1916 autoriza la internación de 99,810 cajas de alcohol, en las que se encontrarían comprendidas las 82,200 de la venta; tal circunstancia no modifica la obligación esencial de entregar al Estado al precio de costo el sobrante que quedase de lo vendido para el consumo normal, tanto más si aparte de ese stock existían otras cantidades en comisión, en poder de comerciantes minoristas;

c) La referida venta, según se desprende del tenor literal del contrato privado y de la misma naturaleza y circunstancias de la operación, no ha sido con destino al consumo sino para continuar el negocio por mayor, en las mismas condiciones en que lo efectuaba el licitador de la administración del Estanco Simón I. Patiño; 1º. porque las 82,200 cajas casi alcanzan al total del promedio fijado para 1916, por la resolución respectiva, o sea las 99,810 cajas, y en ningún caso, podrá demostrarse que los señores Portillo y Cª. habrían de colocar el alcohol adquirido por ellos para el consumo inmediato en el curso de una decena de días; 2º. porque expresamente se estipula en la cláusula 5ª. del contrato de venta lo siguiente "Los compradores podrán ocupar temporalmente los edificios del señor Patiño mediante el pago de los alquileres correspondientes así como entenderse con el personal si lo estimare del caso, siendo de advertir que *desde la fecha las ventas o movimiento de los alcoholes* corren de cuenta de los compradores (Portillo y Cº.)" y en la cláusula 4ª. se estipula: "Los compradores recibirán el alcohol o se darán por recibidos hasta el 28 del actual [Diciembre de 1916]" De donde resulta que por ambas estipulaciones se transfiere propiamente la administración del Estanco a una entidad particular a la terminación del año y para la prosecución del negocio durante la gestión siguiente:

d) Según los principios consignados en los artículos 725 y 726 del código civil, toda convención legalmente formada tiene fuerza de ley respecto de las partes contratantes y debe ser ejecutada de buena fé. Además las convenciones obligan no sólo a lo que se ha expresado en ellas sino también a lo que la equidad, el uso o la ley conceden a las obligaciones conforme a su naturaleza. En tal sentido, la frase: «a la finalidad del contrato» consignada en la cláusula once, no ha de entenderse el vencimiento matemático del plazo estipulado tino al período final de las operaciones de la administración del estanco. Igualmente, según se desprende de la ley que establece la institución fiscal del monopolio de referencia, debe entenderse que su esencia consiste en la prohibición del curso y venta libre de los alcoholes, poniendo un precio fijo o artificial, en beneficio exclusivo del fisco en uso de un privilegio expresameete acordado por la ley.

e) El artículo 1017 del código civil estatuye que puede venderse todo lo que está en el comercio de los hombres «siempre que las leyes particulares no prohiban su enajenación» y el 722 determina con carácter genérico que la obligación sin causa «o sobre una causa ilícita, no *puede tener efecto alguno*, entendéndose por tal causa «cuando es prohijada por ley, cuando es contraria a las costumbres o al orden público» (C. C. 724). En consecuencia, la venta global de las 82,200 cajas adolece de los siguientes vicios legales: 1) Recae sobre un artículo retirado del comercio libre por la ley y sobre el que se tiene instituido un negocio fiscal o sea reservado al estado; 2) La intención manifiesta de la venta ha sido procurar un beneficio o lucro ilegal a las firmas contratantes, con perjuicio del fisco a quien correspondía beneficiarse con el negocio una vez terminado el plazo de la administración; y por otra parte, su objeto de parte del vendedor ha sido burlar o eludir el cumplimiento de la entrega estipulada en la tantas veces citiada cláusula 11; 3) En consecuencia dicha enajenación o transferencia está viciada de nulidad d' pleno reproche por recaer sobre un artículo fuera del comercio lícito y regido por leyes especiales, pues consentir dicha operación habría sido contrariar el orden público ya que se trata de privilegios o derecho de orígen legal que no pueden transferirse a cualquier entidad por simples convenciones y con prescindencia del poder administrativo» encargado de su licitación y manejo.

f) La cláusula 2 de la resolución suprema de 26 de marzo de 1914, si bien establece que «la cantidad de Bs. 1.400,000, comprende el precio del estanco, más la participación del fisco sobre utilidades y el impuesto de un boliviano por lata importada»: con ello no modifica ni releva al licitador de la obligación principal de entregar al estado al precio de costo y a la finalización del contrato» las existencias de alcoholes que no se hubieran vendido para el consumo normal, estipulación esencial, independiente y garantizadora de los intereses fiscales.

g) Según el artículo 739 del código civil el obligado que ha sido moroso en el cumplimiento de su obligación es responsable por daños e intereses según el artículo 730 del mismo. El obligado se hace moroso, siempre que haya habido requerimiento por parte del acreedor u otro acto equivalente», en el caso presente don Simón I. Patiño ha incurrido en la responsabilidad prevista por la cláusula penal por no haber cumplido su obligación de entregar las existencias de alcoholes no obstante de haber sido requerido por el ministerio de hacienda mediante oficio de 25 de diciembre del año 1916.

h) En la cláusula 16 del contrato se estipula que "Simón I. Patiño entregará al supremo gobierno, un certificado de depósito por diez mil libras a la orden del Tesoro Nacional las que serán aplicables sin intereses, a las dos últimas mensualidades que deben abonarse al gobierno a la finalización del contrato, y se agrega: "dicha cantidad consolidará en favor del Estado, por incumplimiento de las obligaciones q' se contraen por tener la cantidad de un depósito de garantía». En consecuencia, encontrándose constatado el incumplimiento de la cláusula once del contrato, ha llegado el caso de consolidar el mencionado depósito y habiéndose abonado indebidamente a las mensualidades de los dos últimos meses, dicho importe, el exconcesionario de la administración del Estanco es deudor del fisco por las £ 10,000 debiendo agregarse esta suma en el respectivo pliego de cargo, y se declara eximido al señor Patiño de pagar los daños y costas de conformidad a la parte final del artículo 1272 del Código Civil, que establece que la entrega de la pena convencional reemplazará los daños y costas.

i) Habiéndose efectuado la venta el 15 de diciembre de 1916 y el requerimiento de parte del ministerio de Hacienda en 23 del mismo mes, el licitador no podría alegar que la entrega le fué reclamada antes del vencimiento del plazo del contrato, porque en el citado oficio solo se menciona se dé exacto cumplimiento a la cláusula once del mismo.

j) El artículo 749 del Código Civil establece la siguiente regla para la interpretación de los contratos: "Cuando una cláusula es susceptible de dos sentidos; *nunca el que ninguno*". Según ello si la obligación de entrega que contiene la cláusula once fuera susceptible de invalidarse por una operación como la efectuada por el contrato de venta entre Simón I. Patiño y Portillo y Cª., en 16 de diciembre de 1916, dicha cláusula once habría sido una estipulación completamente inócua o de ningún efecto, conforme a la regla legal citada tiene que dársele la interpretación que pueda producir algún efecto, y que en la especie no es otra, q' la obligación de efectuar la entrega al Estado del alcohol existente en la finalización del contrato.

IX.—Que para la verificación de la cantidad exacta que el exlicitador de la administración del Estanco debía entregar al Estado, los elementos de convicción son deficientes: 1o. Porque no se constató en su oportunidad mediante inventario auténtico, la cantidad de alcohol que a la terminación del contrato existía en Oruro, Uyuni y Viacha en los almacenes de Portillo y Cª. no obstante de haberlo requerido expresamente el señor fiscal de gobierno antes del 5 de enero de 1917, según se expresa en el oficio precedente; y 2o. Porque en el período final de la administración del Estanco por Simón I. Patiño no se ha ejercitado control alguno en la venta ni en el depacho aduanero de las internaciones de alcoholes

Que en consecuencia, los únicos elementos atendibles para la apreciación de la cantidad sobre la que debe hacerse recaer la responsabilidad respectiva es la propia manifestación del ex-licitador Simón I. Patiño y el cómputo de las internaciones efectuadas durante el año 1916 según los datos de la sección de estadística de la dirección general de aduanas. Que según dicho cómputo el monto líquido de las internaciones de alcohol en 1916 es de [illegible]6,990 cajas, resultando que si bien establece que las 82,200 cajas objetos de la venta a Portillo & Cª. no pueden considerarse de internación clandestina sujeta al decomiso, en relación a la cantidad autorizada por la resolución suprema de 22 de noviembre de 1916; tal circunstancia no atenúa ni modifica la obligación principal contemplada en la cláusula 11 del contrato, esto es, la entrega al Estado de todas las cantidades sobrantes no vendidas para el consumo ordinario.

Además, tal resultado se encuentra corroborando por la sentencia ejecutoriada pronunciada en 28 de mayo de 1917, en la denuncia de Daniel Sanjinés contra el ex-concesionario de la administración del estanco, don Simón I. Patiño y la agencia despachadora Danelsberg & Cª. por internación clandestina de una cantidad de alcohol que sobrepasa la cantidad autorizada por la citada resolución suprema de 22 de noviembre de 1916, estableciéndose en el fallo de dicha sentencia no haber lugar al comiso de la cantidad de alcohol a que hace mérito la denuncia, declarando absueltas a las dos firmas denunciadas.

X.—Que las 82,200 cajas es notorio que fueron vendidas al público en el curso del año 1917 según se tiene demostrado en el considerando VIII, tiempo en el que se tramitaban las gestiones de arbitraje y de anulación, habiéndose retardado la solución del asunto hasta el año anterior. En consecuencia, ha pasado la oportunidad de la entrega de las existencias de alcoholes en especie y el consiguiente reembolso del precio de costo de parte del Estado, debiendo procederse simplemente a la liquidación de la diferencia entre el precio de costo de las internaciones en 1916 y el precio de venta en 1917, que corresponde al Estado.

Que según lo establecido por el director de la renta de alcoholes el pro-

(Pasa a la página 8ª).

Presupuesto Nacional

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

De orden del señor ministro de hacienda, convócase a propuestas en pliego cerrado para la edición del Presupuesto Nacional y Departamentales de la gestión de 1919, bajo las siguientes condiciones:

a).—La edición será de un mil ejemplares en forma igual al presupuesto de 1918.

b).—El tipo a emplearse: de 10 puntos con interlínea.

c).—El término dentro del cual se efectúe el trababajo es de treinta días, desde la fecha de la entrega de los originales.

d).—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, ante la oficiala mayor del ministerio, hasta el día 25 del mes en curso hs. 4 p. m.

La Paz, 14 de enero de 1919.

José E. Rivera
Oficial mayor de hacienda.

◆

BANCO
Nacional de Bolivia

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 46 de los Estatutos, el consejo general de administración del Banco Nacional de Bolivia, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente a horas 2 p. m. en el local de costumbre.

El Libro de transferencia de acciones queda cerrado hasta el día siguiente al de la Junta.

Sucre 11 de enero de 1919

Enrique Urquidi
Director Gerente.

5 v. 492

Dr. Balcázar

Ha reinstalado su Consultorio Médico Quirúrgico

Ayacucho 26

Consultas de 2 a 5 p. m.

La Sra. E. de Muñoz

Trasladó su casa de modas a la calle Colombia No. 56, casa que fué de la v. de Chacón: allí atenderá a su clientela a cualquier hora ofreciéndoles un surtido de sombreros de estación, a precios bajísimos. 15 v. 492

◆

Se vende

Un juego de dormitorio «Maple». Referencias International Mining Company. Calle Diez de Medina. 8 v. 486

Invitación religiosa

Carlos Ponce de León e Irene A. de Ponce de León hijos de la que fué su recordada madre, señora:

VICTORIA PONCE DE LEON

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas de requiem, que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, el día martes 28 del presente, por el ilustrísimo Obispo de la diócesis monseñor Dionicio Avila, en el Oratorio episcopal, a hs. 7 y media a. m. y por [illegible] monseñor Angel Domingo Aillón, en el templo de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya, a horas 7 y media a. m., conmemorando el tercer aniversario de su sentido fallecimiento.

Será favor que comprometerá su profunda gratitud.

La Paz, enero 25 de 1919.

En alquiler

Se ofrece el Chalet situado en la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.

Referencias Ayacucho 103 (altos). 8 v 489

Departamento

Se desea un departamento cómodo para familia reducida en barrio central con baño y W. C. Dirigirse a la calle Potosí No. 124.

Afinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio discernido por la Federación Obrera de La Paz 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Así mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71.

1 m Dre. 29

Invitación religiosa

Los padres y hermanas de la que fué señorita:

PAZ LUCILA BENAVENTE

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes y amigos, se dignen concurrir a las misas y quinario que se han de resar en sufragio del alma de la extinta en el templo de la Recoleta de esta ciudad, los días 24 y 25 del mes en curso a horas 7 y 40 a. m. y los días siguientes a horas 8 a. m., así, como a la misa de cabo de año, que se ha de celebrar a horas 8 a. m. del día 29 del actual en el altar de Nuestra Sra de Lurdes, en el templo de San Francisco.

La asistencia a estos actos de piedad, comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz 22 de enero de 1919.

5 v 492

DENTISTAS

Se vende un instrumento eléctrico completo en precio módico, en total o en parte.

Pormenores. Altos casa Saenz, calle Comercio.

Aviso urgente

Se desea comprar una casa en calle comercial. Referencias Hotel Renania No. 5 El interesado solo permanecerá tres días en la ciudad. 5v292

Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaete No 126.

1 m E. 8

Importante

Se compra lana de alpaca, llama y oveja.

Pieles de vicuña y zorro

Chalona, sebo.

Avenida Pando No. 31 y 33.

Circular a los socios de la Sociedad Gremial de Ebanistas y carpinteros

Se convoca a junta general por segunda vez, que tendrá lugar el Viernes 27 del presente en la secretaría provisional casa del señor Catacora á hs. 7 y media p. m.; se tratará de asuntos de suma importancia, y a la vez se procederá a la distribución de diplomas a todos los socios: por lo que se recomienda puntual asistencia.

Angel C. González
Secretario

AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Turro Colorado). Potosí 75.

ESPEJOS.—Se azoga y platea espejos y se dora marcos y muebles

Dirigirse al Tambo de Quirquincho o Evaristo Valle, pieza No. 28

8 v. 485.

TAQUIA.—Por mayor y menor. Avenida Montes No. 172. Llévana Hnos., servicio a domicilio 8 v.

OJO.—Vende finca de puna a tres leguas de la ciudad y cambio casa próxima a las estaciones con casa en Sopocachi o San Pedro. Tratar, Murillo 48.

Gran Rifa
DE

Gramófonos, Guitarras, Mandolinas, Acordiones automáticos e infinidad de artículos que están a la vista del gran público

A 50 Cts. cada suerte

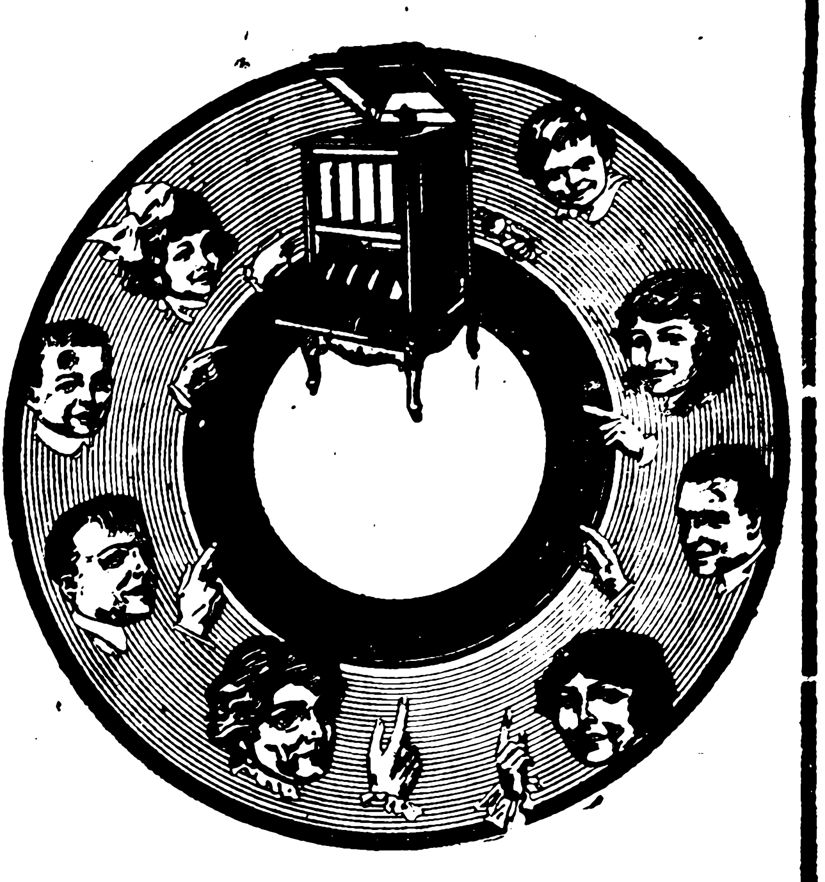

Venga a probar su suerte, con solo 50 centavo puede Ud. obtener un hermoso *GRAMOFONO COLUMBIA*

Argote, López & Co.

Calle Jenaro Sanjinés No. 18--20.

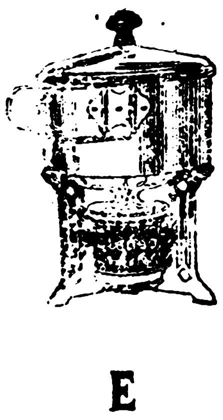

ALCOHOL **Sterno** SOLIDO

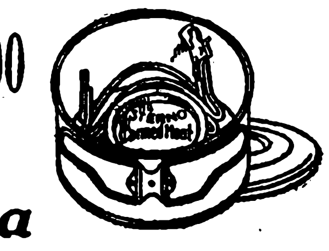

El combustible ideal para todos los usos domésticos

E C O N O M I A

Completo surtido de anafes, desde Bs. 2,65 hasta Bs. 15.65 cada uno

PRUDENCIO Hnos.

Ayacucho 74 y 76--Teléfono 333

LA PAZ.

C O M O D I D A D

VENTAS

Sterno
Canned Heat
For Instant Cooking

Por MAYOR

y MENOR

Tesoro Municipal
PREVENCION

Por orden del señor presidente del H. Concejo Municipal, se llama a todos los deudores del Tesoro Municipal, por conceptos de patentes comerciales, profesionales y con cargo de cuenta, para que en el término de 30 días contados desde la fecha, se aproximen a esta oficina a efecto de cancelar las cuentas pendientes.

Cumplido el término, se procederá a girarse el pliego de cargo respectivo.

La Paz, 12 de enero de 1919.

El Administrador.

1 m. 485

En venta

Muebles a bajo precio Yungas 27 de 1 a 4 p. m.

8 v. 487

15 v 492

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

PIANO

Se vende un piano alemán, nuevo.

Dirigir Socabaya 89.

aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se ha extraviado el certificado de depósito a la vista No. 19,237, extendido por el Banco Nacional de Bolivia a la orden de Agustina Reynaga, por Bs. 500; el mismo que queda nulo por haberse dado el respectivo aviso al citado Banco, el que dentro del término de 15 días, a partir de la primera publicación de este aviso, otorgará el correspondiente duplicado.

La Paz, a 18 de enero de 1919

Agustina Reynaga

15 v.489.

Víctor L. Ballesteros

ABOGADO

Hacienda Macamaca

Convocatoria para su arrendamiento.

Convócase a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primera.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques, defensivos y acequias de la propiedad, bajo su responsabilidad, debiendo ejecutarse los trabajos, a satisfacción del H. concejo, mediante la vigilancia de sus comisionados especiales.

Segunda.—Tendrá la obligación de plantar árboles apropiados para reforzar los defensivos, entregando a la finalización del contrato la cantidad de árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos durante los dos años posteriores a la finalización de dicho contrato.

Tercera.—Igualmente deberá obligarse a la plantación de 2,500 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin renumeración alguna de parte del H. concejo.

Cuarta.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinta.—El arrendatario deberá construir, durante el plazo del arrendamiento, paulatinamente, una pequeña casa habitación y las dependencias necesarias para la elaboración de vinos y licores, sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, y en el lugar que éste o una comisión especial designe como más apropiado.—Queda librado a la voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato, obligándose a su conclusión un año antes del vencimiento del plazo de arrendamiento y siendo el límite del costo de dicha construcción la cantidad de Bs. 20,000.

Sexta.—El término del arrendamiento será de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptima.—El canón del arrendamiento debe pagarse por semestres antitipados.

Octava.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca, cuando menos, una garantía raiz o valores mobiliarios, a satisfacción del H. concejo, por Bs. 20,000.

Novena.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario, debiendo el arrendatario restituirla en la misma forma.

Décima.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a hs. 5 p. m. a la Junta de Almonedas Municipal, la que estará reunida para el efecto el día y hora indicada en el Palacio Consistorial.

Undécima.—Una comisión del H. concejo deberá hacer anualmente la inspección de la hacienda, con el fin de cerciorarse del cumplimiento del contrato, pudiendo el H. concejo rescindir de él por incumplimiento de alguna o algunas de sus cláusulas.

Duodécima.—El H. concejo, en vista de no disponer de vasija suficiente, se arreglará directamente con el arrendatario, respecto a la compra o provisión de ella.

Trigésima.—Los demás pormenores y detalles, se harán constar en la escritura de adjudicación.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a ley, ante el H. concejo municipal, de la resolución que se pronunciare.

La Paz, 14 de enero de 1919.

Por orden del señor presidente:

El Oficial Mayor.

La elegancia

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros de F. G. Ramírez

Este establecimiento tan necesario para el público, que por sus labores no puede ocuparse personalmente del arreglo de sus trajes en días de trabajo, tropezando con dificultades para conseguirlo en el tiempo preciso que desea, se abrirá el 1o. de febrero próximo en la calle Ayacucho No. 95.

El establecimiento se ocupará de limpiar, zurcir y arreglar los ligeros desperfectos y planchar los trajes, con prolijidad y esmero para lo cual cuenta con personal hábil y aparatos especiales para perder las rodilleras del pantalón y dar forma correcta al traje.

A los caballeros que no siempre pueden visitar el establecimiento, se les atenderá a domicilio en las siguientes formas.

1a.—Arreglar dos trajes por semana, debiendo el establecimiento recogerlos del domicilio del cliente dos o tres días antes del jueves y domingo para entregarlos un día antes de los mismos, mediante el pago de 8 Bs. mensual.

2a.—Arreglar un traje por semana para cualquier día día de ella: siendo igualmente el servicio a domicilio en la misma forma que la primera, mediante el pago de 5 Bs. mensual.

El establecimiento otorgará un recibo especial a los clientes por cada traje que reciba, el mismo que se devolverá cuando aquél lo entregue.

Los que deseen cualquiera de las dos formas propuestas, se servirán recortar el cupón que aparece al pie de este aviso y entregarlo, llenándolo, a la Cigarrería Inglesa de la calle Ayacucho hasta el 30 del presente mes y luego al indicado establecimiento para que éste pueda atenderlos desde la primera semana de febrero.

Forma 1-1919 LA ELEGANCIA Ayacucho, 95

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros

Sírvase Ud. contarme en el número de sus clientes y atenderme a la calle.... ....No.......piso en la........forma que Ud. ofrece. El traje arreglado [siendo en la 2a. forma] lo necesito para los días.. ....

La Paz....de ....de 1919.

Firma ....

CABON VEJETAL.—A precios sin competencia por mayor y menor ofrece Llévana Hnos. Avenida Montes No. 172, servicio a domicilio v. 3 [illegible]

Notable discurso del presidente Poincaré en las conferencias de la paz

[De la página 1ª]

Poincaré pidió el castigo de los culpables y que se exigiesen garantías contra la repetición de desastres de la naturaleza de la última guerra en el mundo. «Vosotros estableceréis la liga de las naciones dijo, que será la suprema garantía contra nuevos asaltos contra los derechos de los pueblos; vosotros no tratáis de establecer esta liga para agredir a nadie en el futuro La liga será sentada sobre bases que garanticen el presente y el futuro de los pueblos y teniendo en mira ganar el respeto a la paz. Tenéis el porvenir del mundo en vuestras manos. Caballeros os dejo para que comencéis vuestras graves deliberaciones y declaro que queda inaugurada la conferencia de paz de París».

París, enero 18.— Poincaré terminó su discurso a las 3 y 25 de la tarde. Inmediatamente fué traducido al inglés y se le volvió a dar lectura en este idioma ante los miembros de la conferencia. Wilson contestó al presidente francés. En su—discurso rindió tributo a Clemenceau, a quien llamó el presidente de la conferencia. La designación de Clemenceau fué apoyada por Lloyd George. Cuando Poincaré se retiró de la sala estrechó la mano a cada uno de los delegados.

Basilea, enero 18.—El gobierno de Berlín ha nombrado a Brockdorffrantzau y a Scheidmann, delegados ante las conferencias de paz; se informa que éstos representantes serán opuestos a la demanda de los aliados, y basándose en el programa de Wilson, pedirán la inmediata suspensión de las medidas económicas adversas a Alemania; la devolución de sus colonias; el reconocimiento del principio de la propia determinación de nacionalidad, especialmente en lo que se refiere a Alsacia y Lorena y el apoyo para la creación de la liga de las naciones.

«París, enero 18.—Como resultado de las investigaciones posibles que puedan contemplarse, es probable que se escuchen las reclamaciones británicas y sus deseos generales, en lo que se refiere a las conferencias de paz. Aunque no de manera oficial, se dice que los puntos de mira británicos coinciden con los de los delegados de Estados Unidos; que actualmente existen menores diferencias de opiniones entre Estados Unidos y Gran Bretaña, en lo que se refiere al final reajuste de los negocios del mundo, y que las pocas diferencias que aún quedan, prontamente desaparecerán. Sin embargo se considera generalmente, que los puntos de mira de ambas nacionalidades son idénticos. Gran Bretaña cree pue la liga de las naciones es al primer punto que debe darse atención y no a los considerados practicables mientras que los sostenedores de la liga no contemplen la creación de esta sociedad como un gobierno real para todos los asuntos del universo. Por lo que respecta a las indemnizaciones, Gran Bretaña espera entrar en el conglomerado de las naciones; sus reclamos son comparativamente pequeños; pero no desea que se queden sin pago los perjuicios ocasionados por las incursiones aéreas y los hundimientos de naves. Como una adición en lo que se refiere a la liga de las naciones. Gran Bretaña cree que el congreso de la paz resultará rindiendo un trabajo magnífico para un arreglo con los Estados Unidos a lo cual se dá extremada importancia.

París, enero 18.— La primera sesión formal de la conferencia de paz, tuvo lugar en el salón de la paz, una de las más expléndidas salas de recepción de toda Europa. Los plenipotenciarios que entraban al hal, lo primero que veían era la estátua de la paz manteniendo en alto la antorcha de la civilización: esta estátua se encuentra precisamente atrás del asiento de Clemenceau. Frente a la estátua se encuentra la gran mesa de las conferencias, en forma de herradura cubierta con el tradicional paño verde acostumbrado en las actuaciones diplomáticas. Diez y siete asientos cruzando de la parte superior al fin, y nueve asientos de honor que deben ser ocupados por el presidente, los vicepresidentes y los jefes de gabinete formal o el primer estrado; los delegados tomaron asiento en sillas forradas de cuero, frente a cartapacios de cuero y teniendo todos los útiles necesarios para escribir en la habitación se encuentran fijados frescos representando cupidos bailando; cinco grandes ventanas dejan ver la corriente espumosa del Sena; la habitación está suntuosamente iluminada.

La derrota del bolshevikismo en Alemania, hace notar que está cambiando la situación, por lo que el gobierno podrá estabilizarse y por eso se piensa que podrá enviar representantes responsables a las conferencias de paz.

El congreso espera dedicar muy particular atención conjunta e individualmente, al asunto, relativo a la creación de la liga de las naciones y a estudiar los métodos mediante los cuales la liga podrá quedar organizada y llenar su cometido formalmente; estas consideraciones serán tomadas por la comisión interaliada simultáneamente en las presentes sesiones. Los delegados han acordado arreglar todos los puntos dudosos antes de la llegada de los delegados enemigos; los aliados reconocen que es de vital importancia presentarse ante el adversario con un frente absolutamente unitario. Por lo que respecta a Rusia, se informa que cinco de las potencias principales, han acordado que es imposible aceptar la representación de ningún elemento ruso en los momentos actuales; rechazando la admisión de Lwoff ni de ningún otro individuo que haya figurado previamente en el gobierno ruso y que se haya cambiado al gobierno bolsheviski, después de sus declaraciones ante los aliados de que apoyaban las monarquías. Por lo que respecta a las cuestiones territoriales, financieras y económicas es entendido que cada delegación presentará un memorándum con sus opiniones al secretario general. Una organización de cinco potencias discutirá, entonces, las bates del memorándum; veinte y cinco representantes de las grandes potencias actuarán como arbitrios de los conflictos y reclamaciones de las pequeñas nacionalidades. Indudablemente habrá algunas sesiones plenarias, pues no tengan lugar, excepto cuando se trate de asuntos de ratificaciones o de categoría tal que sus decisiones afecten a los estados y cuando se tome amplia consideración al punto relativo a la liga de las naciones.

París, enero 18.—Una inmensa muchedumbre se congregó desde temprano en las cercanías de Quay d'Orsay; los plenipotenciarios llegaren a la hora anunciada, con sus brillantes uniformes; durante una quincena consecutiva no se le ha visto la cara al sol; los balcones y ventanas de los edificios estaban llenos de gente; a medio día los cazadores con sus bandas de trompetas tomaban las posiciones que se les había designado en las cercanías del palacio de Borbón; a los dos de la tarde comenzaron a llegar las delegaciones extrangeras; los primeros en llegar fueron los repeesentantes del Japón, Idea y Chinda; después llegó el mariscal Foch; en seguida el secretario de estado americano, Lansing; el general Blyss y el almirante Benson, Clemenceau llegó a las 2 y 60 p. m. Minutos después llegó el presidente Wilson. Al presidente se le hizo pasar por la puerta principal del palacio; los otros delegados penetraron por las puertas laterales.

París, enero 18. — La Gran Bretaña no tiene ambiciones ningunas en el continente europeo, excepto el mantenimiento de una paz permanente y justiciera, juzgando que el principio de propia determinación de las nacionalidades dará vasto campo para el libre tránsito de todas las vías marítimas y terrestres. El mayor deseo de la Gran Bretaña es ver a los países llevando una política como la de Suiza, dando libre acceso a todos los mares y a todos los puertos, inclusive el de Constantinopla, el que debe ser libre en lo sucesivo. Por lo que respecta a la libertad de los mares, los puntos de mira de la Gran Bretaña radican en asegurar la mayor libertad para el comercio de todas las naciones en tiempo de paz; en seguida considera el punto relativo a las regulaciones que deben regir en las leyes marítimas para casos de guerra; pero es entendido que este punto merece discusión separada; sin embargo, se cree que no debe agitarse asunto alguno que se refiero a cuestiones bélicas.

En Araba, y Mesopotamia, la Gran Bretaña ha preparado un amistoso arreglo con los aliados, esperándose que la Liga de las naciones actúe como un poder indiscutible. Por lo que se refiere al ferrocarril de Bagdad, se insinúa la idea de que sea internacionalizado pero la sección del golfo Pérsico continuará en manos de los británicos; la Gran Bretaña no desea convertirse en una potencia proteccionista; pero tampoco desea que el comercio libre le cree desventajas. Por lo que se refiere a la devolución de las colonias alemanas, los intereses y los dominios británicos deben ser tomados en consideración al solucionar este punto: Australia se muestra profundamente interesada en que se pongan a su disposición las islas alemanas que se encuentran al sur del Ecuador; creyéndose que la Gran Bretaña tendrá el control de las ilas Bismarck.

Los asuntos ingleses en el lejano oriente deben ser considerados mancomunadamente con la China y el Japón. El futuro de los nativos debe ser consultado con ellos mismos, en ciertos casos cuando se trate del arreglo de las cuestiones africanas y por lo que concierne al caso del Africa del sudoeste, se dice aunque no de manera oficial, que el gobierno africano del sudoeste pedirá su adhesión a las reclamaciones británicas en lo referente al Africa germana, las cuales no podrán ser consideradas sin estar incluidas las de Portugal y Bélgica.

Los intereses de la India y las reclamaciones de los frances en Africa deben ser considerados separadamente.

Los tratados de 1883 referentes a la partición del Congo, deben ser revisados. Estados Unidos probablemente será solicitado por la Gran Bretaña, para establecer un protectorado en Africa y fuera del Africa alemana, la Gran Bretaña no espera adelantar sus límites en el continente de que se trata.

Taller de Mecánica, Cerrajería y Armería

—DE—

L. G. PEREZ

La Paz calle Colombia y Murillo No. 44-42-310

Se encarga de toda clase de construcciones y refacciones de muebles Anticépticos, para Hospitales y Clínicas, como son, Armarios, Mesas accesorios, Camillas, Carros, Mesas de Operaciones, etc. etc.

Sección Cerrajería, se trabajan puertas, ventanas, rejas enverjados, tribunas, etc.

Sección Armería, se arreglan máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, escopetas, anafes de bomba, etc.

También instala cañerías para agua, dentro o fuera de la ciudad. Reparaciones en general, pertenecientes a este arte.

Ferrocarril de Arica a La Paz

AVISO

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que desde el 1o. de febrero próximo, la venta de boletos de pasajes, la recepcion, entrega y despacho de equipajes, encomiendas, carga local de exportación efectuará esta Empresa en la Estación de Chijini de la Bolivia Railway,

El servicio de pasajeros se iniciará en dicho punto conforme al itinerario publicado en los diarios de la localidad.

15 v 492. La Paz, enero 17 de 1919. LA EMPRESA.

¡Espléndida ocasión!

Para Sastrerías y Revendedores

Ofrecemos mercaderías a precios muy convenientes.

Tenemos en existencia:

Casimir para la temporada, en colores de fantasía, casimires negros y azules en diferentes estilos Berlón de lana para pantalón de montar y casimir especial para cazadora

Ventas por mayor y al detalle

SE REPARTEN MUESTRARIOS GRATIS A LAS SASTRERIAS

R. PAHUL y Co,

Importadores de casimires. Oficina Junín No 14. 1 m E. 8

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO DENTISTA

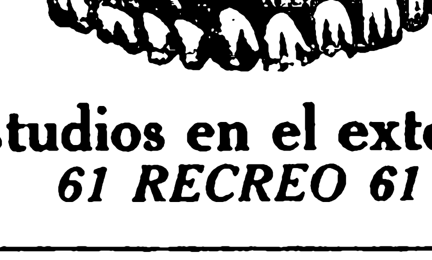

Estudios en el exterior

61 RECREO 61

Barroquismos Literarios

Serie 6a.

Por Abel González y Lector de Versos Isaac Criales y Julián Céspedes R.)

DE VENTA: En la Librería Universitaria, Ayacucho 105 y 107, frente a la Policía de Seguridad a Bs. 2.50 el ejemplar, y en la tienda le - Yungas 41. 1 m Enero 10

Aviso al publico

Hemos establecido el servicio de coches para pasajeros de esta ciudad a la de Achacachi, servicio establecido por nuestra cuenta.

Asi mismo facilitamos con expresos a las fincas por precios convencionales.

Garantizamos la puntualidad en los viajes, se cuenta con buenos coches y mulas, con más remudas en las postas Ocomisto, Chipamaya y Huarina Los servicios lo hacemos los días jueves y domingos de cada semana, vuelven de Achacachi los viernes y lunes.

Para tratar dirigirse a Pantaleón Aguilar y Justiniano Tapia, al final de la calle Tumusla, una cuadra más arriba del cementerio general.

La Paz, 10 de enero de 1919.
Los Propietarios
15 v 481

Atención

Llamamos, a la de nuestros deudores, para que en el término de 15 días, se sirvan cancelar sus cuentas; en caso contrario nos veremos obligados a publicar sus nombres, sin perjuicio de hacerlas efectivas por medio de la vía judicial.

La Paz, 17 de enero de 1919.
Tejada & Valdivia.
8 v. 487.

Benjamin H. Gallardo
ABOGADO
Bufete: Yanacocha No 118 12
Horas de oficina: de 9 a. m 11 y de 1 p m. a 5. 3 m Dbre.

De Ocasión

Se vende una hermosa propiedad en Miraflores, con casa, canchones y terrenos de cultivo, tiene agua propia. Reconoce crédito al Hipotecario.

Verse con el doctor Manuel Alarcón Muñoz. Calle Colombia No. 24 10 v. 487.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del dia

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, eon Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

INFORMACION EXTRANJERA

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

Importantes declaraciones de un personaje inglés sobre el problema obrero actual

La revolución en el Portugal.-Las tropas leales derrotan a los revolucionarios.-El presidente de la republica dimite su cargo. - La solución de la cuestión rusa.-Alemania tendrá que crear nuevos impuestos para pagar su deuda de guerra.-La autonomia de Catalnña.

Venta de bonos

París, enero 27.—La venta de los bonos del empréstito alcanza para la primera quincena de enero a la enorme suma de 1,124 millones de francos resultados casi tan espléndido que equivale a los meses últimos de guerra de 1918.—Havas.

Trasportes alemanes

Toulon, enero 27.—Se ha llamado a marinos de la marina mercante para tripular los buques alemanes puestos a disposición de los aliados; para el abastecimiento de Europa, dichos buques bajo la bandera francesa.—Havas.

El presidente suizo

París, enero 27.—El señor Ador, presidente suizo, regresó a Berna. Havas.

La revolución en el Portugal

Lisboa, enero 28.—Las tropas monárquicas fueron deshechas por los leales que capturaron cañones y pusieron la caballería en plena fuga. El gobierno está concentrando numerosas tropas con el objeto de reprimir la revolucion en Oporto.-Havas

Dimisión del gobierno portugués

Lisboa, enero 27.—El gobierno portugués ha dimitido. Havas.

El juicio sobre el maximalismo

París, enero 28.—El conde ruso Bernstoff, cuya opinión fué solicitada por un diario de esta ciudad ha declarado que a su juicio el maximalismo no es ni llegara a ser de inmediato un factor político serio capaz de influir eficazmente en Rusia, apesar de la completa desorganización económica q. e allí reina.

La cuestión rusa

París. 27.—El periódico "Echo de Paris", dice que el presidente Wilson había previsto la eventualidad de cesar las hostilidades con los bolsheviki, que es, como se sabe, condición previa para llegar de acuerdo con Lloyd George a una solucion de la cuestión rusa.—(Havas)

Los aviadores franceses de Africa

Los aviadores franceses regresaron ayer de Argel, teniendo que aterrizar en Rosas (España). El viaje fué interrumpido por el mal tiempo en la noche y el fuerte viento mistral; alcanzaron a hacer 1600 ks. en el mismo día volando sobre el mar Mediterráneo. Saldrán en breve para Francia.

La mantequilla argentina

Bruselas, 28.—La unión de los vendedores de mantequilla pusiéronse al habla con los lecheros argentinos y australianos para obtener de veinte mil a 60 mil kilos de mantequilla mensual.

Los franceses en Kieff

Viena, 28.—Se anuncia que tropas francesas y rumanas entraron a Kieff

La cuestión del Pacífico en las conferencias de la paz

La actitud peruana y la de Bolivia

París 28 de enero.—Se sabe que el Perú; por intermedio de su representante ante las conferencias de la paz, someterá a la consideración de los delegados de las naciones la solución del asunto de las cautivas. A este fin dicho representante peruano presentará un extenso memorial en el que hará valer todas las razones que asisten a su país para solicitar la reivindicación de las dos provincias que permanecen en poder de Chile, desde que esta nación se apoderó de ellas por la fuerza después de su victoria en la guerra del Pacífico.

Santiago, enero 28.—«La Nación» de esta ciudad al comentar la actitud asumida por el delegado de Bolivia en las conferencias de Versalles, manifiesta extrañeza por que no se hubiera consultado a Chile y al Perú antes de autorizar el gobierno la presentación del memorial que el ministro boliviano doctor Montes ha presentado al gobierno francés.

Entre los miembros de la colonia boliviana de esta capital sigue siendo objeto de muy diversos comentarios la proposición hecha por el delegado boliviano.

Noticias de la Argentina

Huelga sin solución

Buenos Aires, enero 28.—Fracasaron las tentativas hechas por el gobierno para conjurar la huelga marítima que viene desarrollándose desde hace varios días con perjuicio evidente del comercio de la república. En la reunión última habida en el ministerio respectivo de todos los empresarios de transportes marítimos no se pudo llegar a ningún resultado satisfactorio, por las enormes exigencias de los huelguistas y la poca voluntad que muestran los empresarios para atenderlas. Hoy volverán a reunirse los mismos empresarios, ante los cuales el ministro someterá algunas medidas que cree conducentes para terminar el movimiento. Se cree que tampoco se optendrá resultado alguno favorable.

Ministro argentino en Lima

Buenos Aires, 28 de enero.—Se ha publicado el decreto nombrando ministro plenipotenciario de la Argentina en Lima al doctór don Antonio Sagarna, que pronto viajará a hacerse cargo de la misión que se ha le confiado.

Fábrica de cemento romano

Buenos Aires, 28 enero.—Se ha inaugurado oficialmente la nueva fábrica de cemento rumano en Sierras Bayas.

El problema obrero en las conferencias de la Paz

Importantes declaraciones de un estadista británico sobre las horas de trabajo y la legislación obrera internacional

El deber industrial obrero en la Gran Bretaña ante la competencia extranjera

El malestar obrero en el Japón obligará a aceptar el internacionalismo

EL PROGRAMA BOLSHEVIKI

París, enero 28 de enero.—La Fuente, estadista británico, declaró al representante de la United Press que le visitó para inquirir su opinión sobre el problema obrero, que la cuestión de fijar el salario mínimo e igual para todo el mundo tropezaba con dificultades insuperables en un principio; pero que ahora parece posible que se llegará a una solución más o menos satisfactoria. Es inútil dijo, sin embargo, ocultar que hoy todavía prima el nacionalismo idea aún dominante en todas partes. El nacionalismo habrá todavía que mantenerlo mientras no pruebe del todo su inutilidad o su incompetencia. Llegado ese caso y cuando el nacionalismo se haya desacreditado, entonces recién podrá triunfar el bolshevikismo.

El bolshevikismo—añadió propone las distinciones de clases en reemplazo de las actuales distinciones de nacionalidades; pero esto solo se resolverá mediante una mayor actividad entre el comercio mundial y mediante el incremento de comunicaciones entre todas las naciones. Serán estos los factores que resolverán el grave problemo en las cuales se basa la existencia del bolshevikismo.

Respecto a la cuestión obrera en Inglaterra el mismo personaje hizo a su interlucutor declaraciones igualmente importantes. Los británicos dijo aquel, se anticipan a la lucha comercial mundial que deberá intensificarse como consecuencia de la guerra y, a menos que se llegare a dictar la legislación universal del trabajo, la Gran Bretaña afrontará resueltamente la situación dificil que se le presenta. El obrero británico es el que menos horas de trabajo tiene en relación a los demás obreros de todos los paises del mundo; pero no satisfecho con esa situación ventajosa ahora pide solo seis horas de trabajo. Esta disminución significaría graves perjuicios para la Gran Bretaña, porque sus industrias que necesitan realizar un esfuerzo extraordinario, no podrían competir con las similares extranjeras.

El ejemplo lo tenemos en el Japón, continúo diciendo, donde como es sabido es enorme el incremento que ha temado la industria de los tejidos; lo cual es debido a que en el Japón los los obreros japoneses cobran los salarios más ínfimos de todos los trabajadores del mundo y son entre todos los obreros los que mayor número de horas de trabajo tienen y a seguir esta situación, los británicos acabarían por perder todo su comercio con Oriente. Los británicos esperan que la solución que a este problema de una eficacia real, solo podría ser tomada por la liga de todas las naciones.

Los delegados japoneses terminó nada dijeron al escuchar las proposiciones sobre legislación universal del trabajo, pero los estudiantes de esa nacionalidad temen que el bolshevikismo se extienda también en el Japón, donde desde hace tiempo existe ya el mal estar obrero. Indudablemente por este temor, los delegados japoneses aceptarán también una solución en el sentido internacional de esta cuestión. (U. P.)

Los perjuicios de los aliados

Las pérdidas marítimas de Inglaterra

PARA SATISFACER TODOS LOS PERJUICIOS SERA NECESARIO CREAR NUEVOS IMPUESTOS EN ALEMANIA

Lóndres, enero 27.—El almirantásgo británico ha dado a la publicidad con carácter oficial el resumen de las pérdidas sufridas por la marina de la Gran Bretaña, durante todo el periodo de la guerra, desde que se iniciaron las hostilidades hasta que se firmó el armisticio.

Según ese documento oficial las unidades marítimas que ha perdido Inglaterra se descomponen en la siguiente forma: 39 buques hundidos en diversas acciones navales, cuatro fueron internados en los puertos de algunas naciones neutrales, siete buques volados en aguas del mar Báltico, cuatro perdidos por accidentes fortuitos, cinco se fueron a pique por colisión con unidades enemigas.

En cambio de estas pérdidas de la marina de guerra británica los perjuicios de la flota enemiga suman un total de 205 naves perdidas, la mayor parte de ellas porque los buques ingleses consiguieron hundirlas.

París, 27 de enero.—Continúa comentandose por toda la prensa la situación dificil que se ha creado para Alemania al frente de la enorme suma que estaría obligada a pagar por indemnización de los perjuicios que ha causado a los aliados con la guerra. Como se sabe que el tesoro alemán apenas podria disponer de 24 mil millones de dólares para atender las exigencias de los aliados, se cree que la única manera de satisfacer el total de la indmnización sería la de establecer nuevos impuestos en Alemania, cuyo resultado anual sería distribuido proprocionalmente, entre los paises victoriosos, hasta cubrir el total de 114 mil millones de dólares, con más una amortización anual por intereses.

LAS CONFERENCIAS DE LA PAZ

La proporcionalidad del voto de los representantes

LA LIGA DE LAS NACIONES

La comisión inter-aliada a Polonia

París, 28 enero.—Las conferencias de la paz, continuan celebran o sus sesiones en forma preliminar, mientras dejar acordados todos los puntos relativos a su programa y a su funcionamiento.

Los delegados del Brasil y los del Portugal, de común acusrdo han propnesto que previamente acuerde la conferencia la forma definitiva en que tendrán derecho al voto las diversas representaciones de los paises que concurren a las deliberaciones del congreso. Dichos delegados proponen que se resuelva que el número de votos qne deban tener las pequeñas naciones, guarde estricta proporcionalidad con los que ya se tienen conferidos a las grandes potencias, porque consideran que no siendo esa la forma de las votaciones, no será posible a aquellos países contrarrestar en ningún caso la superioridad de los grandes países que siempre incliuarían las decisiones del congreso debido solo al enorme número de votos de que podrían disponer.

Esta aún sin resolver esta proposición que es de obsoluta equiedad.—(D. p.)

París, enero 28.—Otro punto que continúa en discusión en la conferencia es el relativo a las bases del establecimiento de la liga de las naciones a la que se daría toda la amplitud necesaria a fin de que ningun país deje de tener su participacion en ella. (D. p.)

Paris, enero 28.—El general Wenterfelt anuncia que renunciara el cargo qne tuvo, de miembro de la comisión alemana encargada de pactar las bases del armistieio con los aliados. (D. p.)

Paris, enero 27.—La Conferencia de Paz tuvo sesión en la mañana, en la cual el señor Pichon leyó un nuevo proyecto para organizar la comisión inter—aliada que debe ir a Polonia a examinar la situación. El señor Noulens será el representante francés, que presidirá la comisión.

Nueva sesión tendrán en la tarde los delegados bajo la presidencia del señor Cambón, para nombrar 5 delegados de las comisiones actualmente constituídas. Havas

Paris, enero 27.—Los representantes del Comité de la liga de las naeiones de Francia, Inglaterra, Estados Unidos e Italia, tuvieron su primera reunión el domingo bajo la presidencia de Mr. Leon Burgeois. Despues de dar la bien venida a los delegados los señores Vandervelde, Conshaw, Denfer, Meline, Robert, Cecil, Hamilton, Nolt, Muller, fueron reconocidos y adoptaron por unanimidad una resolución pressntada por Thomás, el delegado inglés del «Labor Party» pidiendo que todos los gobiernos hagan un esfuerzo para la paz rápida como la única manera de restablecer las condiciones normales de la vida. Havas.

Círculo francés de la prensa extranjera

Solemne instalación con asistencia de los corresponsales de los diarios de todos los países

Discurso de M. Pichon

París, enero 28.—Se inauguró hoy el círculo francés de la prensa extranjera, con la concurrencia de casi todos los miembros que compondrán esta nueva e importante institución que servirá para contribuir admirablemente a la cordialidad internacional. Este círculo estará formado por todos los periodistas que residen en esta capital y que proceden de todas las naciones del mundo, así como también los corresponsales de todos los diarios extranjeros constituídos en esta capital y los que han actuado en los diversos frentes durante la guerra.

La instalación fué solemne y es suntuoso y cómodo el edificio que el gobierno ha destinado para su funcionamiento. Cuenta este con todas las reparticiones necesarias para el fácil cumplimiento de sus importantes tareas, que no serán otras que las de colaborar eficazmente a establecer la cordialidad de las relaciones de todos los países.

El discurso de inauguración fué pronunciado por M. Pichon, ministro de negocios extranjeros de Francia, quién expuso ante los periodistas presentes el papel que corresponderá desempeñar a su país en las conferencias de la paz, papel que no podrá ser otro que el que hasta aquí ha seguido la gran nación en pro de la justicia y del derecho, que aunque han tardado en prevalecer hasta hoy, su imperio está asegurado para el porvenir.

El canciller francés concluyó su discurso saludando en la persona de los socios del círculo a los periodistas amigos de todo el mundo y manifestó a los asociados de la nueva institución que en Francia se encuentran igual que si estuviesen en sus propios hogares.

Fallecimiento del jefe albanés

Albania, 28.—Kemal Bey, expresidente del gobierno provisorio de Albania falleció.

La autonomia catalana

París, 28.—En Barcelona se reunió la asamblea municipal catalana despues de la discusión se tomó la resolución de proclamar la adhesión completa de todas las municipalidades catalanas al proyecto de estatutos autónomos obligándose a obedecer a las órdenes del Comité Ejecutivo. A la salida de la reunión se produjeron varias riñas entre catalanes y españoles, habiendo heridos y contusos. La intervención de la policía pudo restablecer el orden.

NOTICIAS DEL PERU

Nueva ley de ferrocarriles

Lima, 28.—El Ministerio de Hacienda ha comenzado a dar cumplimiento a la nueva ley de ferrocarriles, haciendo que la Compañía Recaudadora de Impuestos deposite en la Caja de Depósitos y Consignaciones el producto de la renta del impuesto de tabacos correspondiente a la primera quincena del presente mes, que debe destinarse, como se sabe, exclusivamente a obras ferroviarias.

El Gobierno recibe, con este motivo, felicitaciones de los pueblos que van a verse favorecidos con los nuevos ferrocarriles en proyecto.

Banquete oficial al Ministro de Bolivia

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Arturo García, ofreció un banquete de despedida al Ministro de Bolivia, señor Cueto Vidaurre.

La manifestación se realizó en el Club Nacional y asistieron a ella numerosas y distinguidas personalidades.

Se pronunciaron brindis muy cordiales.

Periodistas patriotas

Los empleados del diario opositor "El Tiempo" abandonaron sus labores por desacuerdo con el Director de ese diario en la forma violenta y antipatriótica como contempla los asuntos nacionales de actualidad.

Aumento de sueldos comerciales

Se reunió la asamblea de la Sociedad Empleados de Comercio y acordó presentar un memorial a sus jefes pidiendo aumento de sueldos.

El Arzobispo en viaje

Partió para Roma el Arzobispo de Lima, monseñor Emilio Lisson.

Teatro Princesa
Pasaje Saenz
EMPRESA CAMARASA Y [illegible]
PROGRAMA DE HOY

Miércoles 29 de enero de 1919

Tanda Vermouth.—Pasará la graciosa comedia Gaumont, titulada: La Ultima Hada y la preciosa y muy jocosa obra Rapto en Aereoplano. Música insuperable y nueva por el Trío Princesa.

Noche: Gran Función de Teatro, de la Compañía Aragón-Monroy

La función de esta noche es muy interesante por tratarse de la interpretación de una obra de valor. Ha de subir a escena Paula o la Venganza de un Marido, original en prosa de Enrique Zalles, en 3 actos.

Durante los entreactos, como de costumbre, el trío Princesa deleitará al público con excelentes números de orquesta.

Próximamente la lindísima y delicada comedia dramática, en un acto cuya acción tiene lugar en esta ciudad de La Paz, escrita por un literato de la localidad y cuyo título es El [illegible] Caído.

Cebada berza
Venta por mayor. [illegible]
Loaiza 26 altos.
8 v 482

SOCIALES

En la diplomacia

En el tren internacional de mañana parte el señor Eduardo Soliz Vergara a su patria, ex-encargado de negocios de Chile en Bolivia. Durante su permanencia en nuestro país, ha sido objeto de múltiples simpatías de parte de todas las clases sociales, y con su tacto diplomático ha sabido hermanar su república con la nuestra.

El señor Luis Vergara, hace doce años que sigue la carrera de la diplomacia, habiendo representado a su país en las repúblicas centro-americanas y en mérito de sus servicios ha sido ascendido a encargado de negocios en propiedad, de las repúblicas del Uruguay y Paraguay.

Vuelve a su país, llevando el cariñoso recuerdo de Bolivia.

Velada

Un lucido y bonito éxito alcanzó la velada literario-musical ofrecida anoche por el Círculo de Bellas Artes en su salón de fiestas.

Cada uno de los selectos y escogidos números del programa mereció los aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba la sala.

La fiesta de anoche a más de cimentar los prestigios del Círculo ha servido para demostrar los progresos artísticos que día a día adquieren los miembros de esa institución.

Club Nacional

El nuevo directorio de este centro social ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente, teniente coronel Jenaro Saenz Rivero.

Vicepresidente, señor Armando Gutiérrez.

Secretarios, señores Juan Pinilla y Enrique Pinedo.

Tesorero, C. Arteaga.

Bibliotecario, señor Isaac Tellería.

Vocales, señores C. Dies de Medina, Arturo Prudencio, Víctor Vásquez y Juan Prudencio.

Cumpleaños

El señor Daniel Eduardo celebró ayer el aniversario de su natalicio.

—Felicitado en su onomástico fué ayer el señor José Salinas,

Enfermos

El señor Ezequiel Romecín C. se halla enfermo.

—Restablecido de la enfermedad que lo postró está el señor Mariano Menendez Cuyás.

—Igualmente el señor Apolinar Mendizábal.

—En la ciudad de Tacna se encuentra enfermo de cuidado el coronel Lizandro Cortez.

Viajeros

El señor Moisés Santivañez, llegó de Uyuni.

—Regresó a Oruro el señor Daniel Ascarrunz, prefecto de ese departamento.

—El señor Rafael Taborga llegó de Oruro.

En breve se ausentará la señora Rosa Deacon de Giove.

—El señor José Salmón B. viajó a sus propiedades.

—El señor Maximiliano del Castillo, acompañado de sus hijos Alberto, Rosa y María Luisa viajará mañana a Buenos Aires.

—El señor Guillermo Gumucio y su familia llegaron de Potosí.

—El mayor Manuel J. Vásquez llegó del Territorio de Colonias.

—Volvió de Potosí la señora María v. de Vásquez.

—A Oruro viajó el señor León M. Loza.

—A la misma ciudad regresó ayer el señor Minor Gainsborg.

—Se restituyó a Santa Cruz el señor Casto Franco.

—El señor Benedicto Goytia y su familia se ausentaron a Pillapi.

—La señora María v. de Oropeza volvió de sus propiedades.

—La señora Emma J. de Carpio vuelve hoy a Oruro.

—A la misma ciudad se dirige el señor Edmundo del Carpio.

Gratitud

Melchora C. v. de Pando, madre, las hermanas y sobrinos del que fué:

JOSE LUIS PANDO

Tributan su más sincera y eterna gratitud a todas las personas que se han dignado honrar con su presencia la traslación de los restos de tan querido e inolvidable miembro.

Especialmente al general Tejada Fariñas y al personal de la Intendencia de Guerra; a los doctores Emilio Lara Q. y Ossorio; a los señores Miguel Trujillo de la Barra, Domingo Flores; así como a las sociedades Unión Gráfica y El Porvenir.

La Paz, 28 de enero de 1919.

GARAGE

Espacioso en alquiler

Referencias ayacocho No 32. 5 v 498.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Nos tildan de antipatriotas quienes reciben moneda de la Moneda.

Bien está. Ya lo diremos más claro.

⁂

Al decir que muchos diputados han cobrado dietas sin haber concurrido a la legislatura, y que otros han cobrado bagajes sin moverse de La Paz, no hemos hecho exclusiones o excepciones. El chubasco fué para todos.

⁂

Don Claudio Sanjinés ha acudido al expediente de injuriar y calumniar al doctor Abel Iturralde desde las columnas de una hoja infecta de Oruro.

No sabe cómo ha de desquitarse de la pérdida del ministerio, donde se creía inamovible.

⁂

Este ilustre cirujano ha creído que la política es un enfermo de hospital, al que se le puede carnear impunemente.

Por eso hizo unas declaraciones estúpidas que no se le ocurren ni a un corregidor de aldea.

⁂

Dice «El Diario» que la campaña de reorganización doctrinaria nos ha sabido muy mal.

Caray. Precisamente nos ha causado tristeza ver al país en manos de cuatro malandrines, o mejor dicho, cuatro apeutos.

⁂

Constatar la completa impotencia del partido doctrinario nos ha dado el derecho de calificar de bolsevikis a los muy tíos.

⁂

Artagerges Longimano Macuaga Landivar de las Pelópidas Tornero, nos ha salido en faz de restaurador doctrinario con propósitos de arquitecto e intenciones de presidenciable.

No por mucho madrugar, amanece más temprano.

Homenaje argentino postergado

Tan pronto como el doctor Laurentino Olascoaga, plenipotenciario de la república Argentina, llegó a esta ciudad anunció oficialmente a la municipalidad que traía, por encargo especial de su gobierno y como ofrenda de la nación argentina a la capital boliviana, una corona de bronce, que deseaba, cumpliendo aquellas instrucciones, depositaría al pie de la estatua al gran Mariscal Sucre que se alza en la en la plaza Venezuela. Sensiblemente, este homenaje de la república hermana al grande prócer de nuestra independencia, no pudo realizarse de inmediato a causa de que las dimensiones de la corona excedían a las del pedestal.

Quedó, entonces, la municipalidad comprometida a levantar a mayor altura dicho pedestal, para que así pudiera realizarse en acto público y con ocasión de alguna fiesta patriótica, la entrega del emblema de la confraternidad argentina que oficialmente haría al pueblo de La Paz, el ministro doctor Olascoaga.

Pasa de entonces mucho tiempo y parece que la municipalidad ha olvidado su compromiso; por lo menos nada ha hecho por cumplirlo y el distinguido diplomático argentino siente verdadera impaciencia al no poder cumplir las instrucciones de su gobierno en la forma grata que el había pensado.

No puede quedar pendiente por más tiempo un acto de tan significativa importancia como será la entrega y colocación de la hermosa corona del pueblo argentino. Es urgente que la municipalidad se preocupe de reformar el pedestal de la estatua del mariscal Sucre, para dar cabida al símbolo de americanismo que deberá ostentar. Está muy próximo el aniversario del fundador de Bolivia y ninguna fecha sería más adecuada para el objeto indicado que esa; por eso nos permitimos recordar a la municipalidad la obligación contraída y la oportunidad de cumplirla.

Camargo amenazada por el rio

Un telegrama que hemos recibido de la ciudad de Camargo, capital de la primera sección de la provincia de Cinti, nos hace saber que el día 27 del mes que corre, hubo una creciente en el río Grande que ha puesto en serio peligro a esa población, entre cuyos habitantes ha comenzado a producirse el pánico.

La mentada creciente, según la referida información telegráfica, no tuvo siquiera proporciones considerables, fue simplemente un aumento de aguas muy frecuentemente en esta estación; sin embargo quedaron totalmente destruidos los defensivos de última construcción y de esa manera la población ha quedado desamparada en absoluto, siendo seguro que cualquier nueva creciente, por pequeña que sea, inundará la ciudad ocasionando perjuicios irreparables talvez.

Se debe esta situación aflictiva a la manera poco escrupulosa con que se han construido esos defensivos, sin consistencia alguna y ya estaba previsto que cederían ante la primera creciente del río. Nuestro corresponsal nos pide que reclamemos porque se mande practicar de inmediato una reparación en dichos defensivos, por persona competente de preparación técnica.

Salomón A. Nogales

Abogado

NUESTROS CACHALOTES

El superhombre Tornero.--Grandioso descubrimiento de Artagerges Longimano.--El viento, los hangares y la estación central.--La restauración doctrinaria.

Cuando alguno de los diarios fiscales nos sale con un chorro de absurdos e insidias, tratando de presentarnos como a enemigos de La Paz, por el solo hecho de combatir al doctrinarismo, o nos endilgan la manía de destruir personalidades doctrinarias, como un pequeñín destruye muñecos; confesamos que no solamente no los tomados en serio, sino que los recibimos con una sonrisa de befa.

Tornero, el célebre Tornero, leader del periodismo doctrinario de la república (!) habla de una probable campaña antipatriótica que supone emprenderemos contra las actuaciones de Montes, porque, según él hay motivos para juzgar tal cosa.

Sepa el ilustre Tornero, ya que hay cosas que ignora por la desgracia que le cupo de no tocar la flauta ni por casualidad, de que las actuaciones de Montes son casi insignificantes y que el corrido de los hechos determinará nuestra actitud como siempre sincera, valiente y sin claudicaciones.

En cuanto a "nuestros hombres.... y nuestras obras" de que habla Tornero, vayan las siguientes líneas.

La Estación Central tan torpemente destinada a estación, y que hoy no es sino un lujo, sin utilidad ni aplicación, ya lo dijeron en otros diarios, en su debida oportunidad, periodistas que no pueden ser tildados de anti-paceñistas. Hoy La Razón no hace sino confirmar cuanto se vaticinó al respecto. ¿Que tiene que ver "el odio y la venganza" con la Estación Central? ¿No es velar por los intereses nacionales?

Entonces cúlpese también al viento de los desastres ocurridos, de la caída de los hangares.

¿Qué desvalorizamos cuanto se tiene el propósito de fomentar? Bien estaría que Tornero ennumere las cosas que deben valorizarse. Como no sean chanchullos que vejetan a la sombra del misterio....

Que la prensa republicana destruye las personalidades. Aquí nos han presentado como turbas germanas destruyendo catedrales. ¿Y sabéis de quienes se trata? De cuatro o seis cachalotes con más mañas que seso y con más pretensiones que decoro. Después de Villazón, Carrasco y Montes a quién se puede citar, como siquiera hombre inteligente, dentro del doctrinarismo? ¿No vemos a todos ahogándose en un mar de pequeñas ambicioncillas, hombres mediocres y perversos con un haber de tropelías y felonías que no alcanzarán nunca a saldar?

¿Que destruímos a los prohombres doctrinarios? Ca!... Ya caemos. Muñoz Cornejo, eminente, ínclito, ilustre, super, etc!!

¡He ahí las personalidades que destruímos: Muñoz Cornejo, Sánchez, Sorzano, Muñoz, Zalles, Vidaurre.... y cien más!

¿Quién hay entre estos que merezca el endiosamiento de que habla "El Tiempo"?

La crisis de hombres es atroz y como consecuencia a tanta pequeñez, la política doctrinaria se debate entre pequeñeces, menudencias.

¿Que es pues lo que destruímos? Nada. Nuestra labor se reduce a informar de cada caída que sufre un politicastro, anoticiar al público de tal vileza, tal latrocinio, tal escándalo, tal bobería. Obra de cronistas. Son los políticos mismos a quiénes tanto añora Tornero quiénes se encargan de caer como el topo, a cada paso, para volver a caer después de abrir los ojos.

No tenemos la culpa de que tanto follón funde su volumen político en su petulancia y estulticia. No tenemos la culpa de que ciertos tipos monten el aparato de sus prestigios o de sus valimentos en deleznables plataformas de pedantería, vacío y depravación.

Si los dioses de Tornero tuvieran algún valor firme, seguro y sólido, ni mil campañas periodísticas alcanzarían a derribarlos. Es prueba de su flojedad y bomballa la manera fácil con que caen, sin requerir de campañas: las obras malas, las reputaciones falsas, los pedestales de arena, no se labran con editoriales de "El Tiempo" y para venirse abajo bastante es un soplo de viento, como cuando los hangares.

Hay personajes políticos nacidos en La Paz que no han recibido nunca un ataque de la prensa republicana. Y en cambio no hay un solo político cruceño, chuquisaqueño, etc., que no tenga que merecer diariamente los honores de nuestra crítica, de nuestro ventarrón. (siempre aludiendo a los hangares).

Ha comenzado "El Tiempo" una campaña de restauración de los prestigios doctrinarios. Pero ¡ay! los negocios con el fisco duelen al pueblo y los pueblos no olvidan. Además los herrajes y las mordazas no pasan de la memoria con tanta facilidad.

Los diarios fiscales hablan de insultos, injurias, pasquinadas. ¡Y no hay un caso de prisión conforme a la nueva ley de imprenta que tan altaneramente la impusieron! Es fácil hablar de todo eso; es vocabulario oficial, y sin embargo aun no estamos en la cárcel. ¿Es que no hay cárcel para los difamadores? ¿Y por qué no estamos ya en la cárcel? Ah, es que no difamamos sino en la imaginación de los periodistas asalariados.

Y cerraremos este artículo elogiando el acierto de don Artagerges Macuaga que ha descubierto el secreto de restaurar las podredumbres doctrinarias. Nuestro elogio.

Y en cuanto a Tornero, cuyo vientre agradecido entona himnos al Gran Absuelto, al Gran Mercader de Territorios, sin cuya paternal protección habría muerto de.... necesidad, en cuanto a Tornero, decimos, vaya nuestra franca palabra de aplauso y de escusa. No sabíamos que era un personaje, lo creíamos una personilla. Desde hoy cambiamos nuestro modo de pensar y ya sabemos que Tornero está a la cabeza de todos los prohombres doctrinarios.

Paso al ínclito.

Paso al super. Paso....

FOMENTO DE LA SERICICULTURA

Resolución suprema

José Gutiérrez Guerra.—Presidente de la República de Bolivia.

Considerando:

Que es menester dar impulso y propagar en el país el desarrollo de la importante industria sericícola, basándola en principios científicos que la aparten de la rutina:

Decreto:

Artículo 1º.—Se establece una relación inmediata y directa entre las distintas industrias destinadas a la crianza del gusano de seda y la Escuela de Artes y Oficios de Cochabamba, donde funciona el curso de sericicultura.

Art. 2º.—La dirección de dicha Escuela se encargará de proporcionar simiente de buena calidad a todos aquellos propietarios que demuestren tener MORERA en cantidad suficiente para implantar un buen cultivo.

Art. 3º.—El director de la Escuela facilitará los datos relativos a la criaza o el cultivo de la morera a los propietarios que lo soliciten en la República.

Artículo 4º.—Una comisión formada por el director del establecimiento y el profesor de sericicultura, tendrá autorización para visitar semanalmente los locales donde se va efectuando el cultivo del gusano de seda para lo que los sericicultores le indicarán el lugar de la crianza.

Artículo 5º.—Si la comisión constatase la presencia de enfermedades contagiosas o la falta de alimentación, podrá proceder a destruir los gusanos pasando previamente el parte respectivo al rectorado del distrito.

El ministro de instrucción pública y agricultura queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los 24 días del mes de enero de 1918 años.

(Fdo).—José Gutiérrez Guerra.

(Fdo).—Daniel S. Bustamante.

Terreno en venta

En la Avenida Centenario y la antigua calle a la Capilla, para tratar, calle Agustín Aspiazu, número 396. 6 v.498.

Centro Intelectual de propaganda y

Centro obrero de estudios sociales

Habiendo ya reanudado sus labores de estudio y propaganda las dos meritorias sociedades «Centro Intelectual de Propaganda» y «Centro Obrero de Estudios Sociales», han resuelto, en la reunión anterior, fijar esta noche para una nueva sesión extraordinaria, con objeto de discutir los nuevos puntos de programa propuesto, así como las bases de una orientación más amplia para el futuro desenvolvimiento de ambas agrupaciones.

El libro de suscripciones para los nuevos socios está a disposición de los interesados en casa del doctor Eduardo Rodríguez V., calle Diez de Medina Nº. 134.

La sesión tendrá lugar en la misma casa, a horas 8 y 30 p. m.

El decanato de la Facultad de Derechos

Ha sido invitado para la dirección o decanato de la Facultad dicha, y a dictar al mismo tiempo una cátedra el doctor Abdón Saavedra, quien se ha excusado aceptar a menos que ese cargo fuere honorario.

La razón en que se fundó para rehusar la invitación está en que habiendo merecido recientemente los votos de sus conciudadanos para ir a la Comuna, no puede desertar de su puesto honorífico para encasillarse en el presupuesto.

Honrosa fué la invitación hecha por el señor ministro de Instrucción, así como es honroso el motivo de excusa.

En venta

Dos casas situadas en la calle Nicolás Acosta [San Miguel] la una tiene agua, luz, terrenos de chacarismo, jardín y todas las comodidades. Referencias calle Comercio No. 36 6 v. 492.

En alquiler

Una casita independiente con 10 habitaciones, además dos habitaciones amobladas sobre la calle y una pieza suelta, en la Avenida 16 Julio. Chalet Nº 21.

Sesión de la juventud republicana

Se sostiene la reivindicación

El directorio continuando sus labores se ha reunido anoche en entusiasta sesión, para orientar definitivamente la consecución de una costa en el Pacífico.

Después de varias mociones discutidas ampliamente con todo el calor de la juventud y el más sano y puro patriotismo, ha declarado sostener la política internacional a base de reivindicación de los territorios bolivianos poseídos por Chile, desde la guerra injusta del 79, que es el único título legal que puede invocar Bolivia en estos momentos del reinado del derecho y de la justicia. Conforme a este acuerdo, se publicará un manifiesto que contenga los motivos de esta resolución.

También se ha nombrado una comisión compuesta por el presidente y vicepresidente doctores Eduardo Rodríguez Vásquez y Carlos Anze Soria respectivamente, para entrevistarlo al señor canciller.

—

Esperamos que la juventud republicana animada de los mismos propósitos continuará entusiastamente cambiando sus ideas para orientar la política internacional sugiriendo iniciativas.

Aparte del acuerdo internacional, se han tomado otras resoluciones de carácter interno, debiendo continuar sus sesiones el martes próximo.

FERROCARRIL POTOSI-SUCRE

El Banco de la Nación se niega a cubrir el empréstito

Ha llegado a nuestros oídos la ingrata nueva de que el Banco de la Nación Boliviana se ha negado a cubrir el empréstito de siete millones de bolivianos que gestiona el ejecutivo, conforme a la ley que le faculta para tal cosa.

El público sabe que una de las mejores obras de la legislatura última fué esta de autorizar el empréstito de siete millones para continuar la construcción del ferrocarril de Potosí a Sucre. También se sabe que los bancos nacionales se pusieron de acuerdo para cubrir el empréstito, dadas las garantías y seguridades establecidas por la ley respectiva.

A la fecha, de entre todos los bancos el de la Nación ha negado la solicitud del ejecutivo, alegando que tiene ya prestados al gobierno 14 millones, mucho más de lo permitido por sus reglamentos o disposiciones del caso.

No deja de causar extrañeza que una institución como esta niege al estado una transacción sólidamente garantizada y destinada a un fin de innegable utilidad nacional.

Los otros bancos se sabe que están en disposición de cubrir el empréstito, faltando únicamente la respuesta de los respectivos directorios centrales.

En Sucre y Potosí esta noticia ha de causar un natural disgusto, pues que tendrán derecho para calificar tal negativa como una hostilidad fundada en un argumento de escaso valor.

Rectificación

El periódico "El Diario" en su edición del día domingo 26 con el mayor cinismo, ha publicado un aparte por demás insidioso contra mi persona, mancillando mi honorabilidad, que es la prenda por excelencia que un hombre lleva consigo. Esta difamación tiene su origen en el encono y adversión que se tiene a un ciudadano republicano; cada día se ven ultrajes y abusos cometidos en los antros policiarios, comentados saboresamente por la prensa doctrinaria, aún pisoteando la honra de un vecino que no tiene otro delito que estar afiliado al bando prestigioso de la oposición.

Se dice en el periódico aludido que yo había propinado una paliza a un individuo que responde al nombre de Pedro Vásquez, y que le había sustraído la suma de veinte bolivianos y una libra, por haber éste dedicádose a actos inofensivos y a nimiedades humorísticas en los lagos de Tembladerani (San Pedro).

Para que el público sensato juzgue con criterio imparcial y vea cuales son las nimiedades del individuo a quien patrocina "El Diario" y cuales los actos humorísticos que relaciona, me he de permitir narrar el hecho tal cual ha sucedido:

El día viernes de la semana pasada mientras estaba almorzando, un individuo de nacionalidad peruana llamado Pedro Vásquez con intención premeditada de perpetrar un hurto ratero en mi propiedad, situada en la región de Tembladerani (San Pedro), penetró a ella provisto de dos redes y una lata especial con el fin de extraer los pecesitos que los conservó en el lago como adorno, es de advertir que son de clase fina e importados especialmente a costa de dinero. Avisado por uno de mis colonos que un individuo trataba de llevarse los peces, me dirigí al lugar y efectivamente lo encontré al ratero en delito infraganti, pues ya había tomado alguno y los había introducido a la lata que llevó. Increpado porque no respetaba la propiedad agena, se insolentó a tal punto que quizo faltarme, y en defensa de mi persona con el bote que llevaba en la mano le dí algunos golpes, y me retiré tomando las redes para presentar como cuerpo de delito.

De regreso a esta ciudad, me dirigí a la policía para dar parte de lo ocurrido, pero en lugar de atender la demanda me pusieron incomunicado como si fuera un criminal, hasta que compareciera el ratero, quien momentos antes había puesto en conocimiento de la policía el hecho de que había sido castigado, sin manifestar que fué a mi propiedad con objeto de cometer un raterío: lo cierto es que no se me atendió ninguna reclamación, ni la protesta que hacía de presentarme cuando lo requiriese la policía; permanecí en el arresto hasta que presté mi indagatoria ante el juez instructor, quien en vista de no existir indicio alguno de culpabilidad me puso en inmediata libertad.

Es todo lo que ha sucedido, y no como malévolamente se afirma en «El Diario», solo con el prurito de difamar y calumniar de la manera más cínica y escandalosa a un ciudadano que no comulga con sus ideas.

No es demás poner de manifiesto, que en la policía, al tiempo de pasar la denuncia al ministerio público, varió el tenor de ella, pues el ratero dijo que cuando lo castigaba había hecho extraviar la suma de veinte bolivianos y una libra, y la policía maliciosamente puso en su denuncia que yo le había robado esa suma. Vea el público, cuan ensañada está la policía contra los ciudadanos republicanos.

Con esta explicación, creo que el público ha de censurar la torpe difamación del diario aludido y ha de suspender todo juicio contra mi persona.

La Paz, Enero 27 de 1918.

VESTIDOS DE LANA DE UITIMA NOVEDAD

Faldas, estilo completamente nuevo

Blusas de seda y de etamina de hilo

Abrigos punto de seda para Señoras

Camisas y calzones para Señoras

Abrigos punto de lana para Señoras

Guantes para Señoras y Caballeros

Acaban de llegar a:

"LA ESPANOLA".

Libertad de Cátedra--

Libertad de Prensa

(Segunda edición)

Por el Dr. Eduardo Rodríguez Vásquez

De venta en las librerías "Lakermance Hs. y González y Medina".

Se vende en Sopocachi

Un Chalet con todas las comodidades modernas

Consta de lo siguiente: Dos ámplios halls, salón, escritorio, comedor, boudoir, tres dormitorios, cuarto ropero, un lujoso cuarto de baño con servicio constante de agua caliente, cocina, despensa, bodega, ámplios sótanos, cuartos para sirvientes, cuidador, combustible, etc.

Jardín, terraza, patio, garage, pesebreras, gallineros, conejeras, lavandería, W. C. para el servicio, etc., etc.

Instalación oculta de luz, timbres y calefacción. Teléfono.

Además tiene un hermoso **invernadero** para plantas tropicales.

Tratar en la misma casa de 1 á 4 p. m

AVENIDA 6 DE AGOSTO No. 321.

¡ATENCION!

Dos señoritas desean emplearse como cajeras en casa de comercio; tienen buenas recomendaciones.

Referencias en esta administración. 1 m 491

Urgente

Se necesita un tipógrafo práctico para llevar a Yungas. Dirigirse a San Miguel No. 9 (interior) iniciales E. T. Z.

3 v. 494

Se necesita comprar

Un motor eléctrico de 50 períodos, 3 faces, 220 volts corriente alternada de 15 a 20 caballos de.

Dirigirse a:

Denniston & Co.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 32 de los Estatutos de ésta Sociedad y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de ésta Compañía, calle Ayacucho No. 28 el día viernes 31 de los corrientes a horas 4 p. m. Se reciben los poderes hasta el 30 del presente mes.

La Paz, Enero 15 de 1919,

EL SUB. GERENTE.

Compañía Nacional de Seguros

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta institución, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo a horas 4 p. m. con objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, 16 de Enero de 1919.

EL SUB. GERENTE.

La Oriental

Pedro ParrondO y Co.

Sobre los cafes

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora.— Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en cartuchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general, se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre el análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra No. 1 "La Oriental".—Marca registrada. Café Yungas. Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada..................448 gramos.
Cloro..................0.0420 %gramos.
Cafeina..................0.7000 id id.
Ceniza..................3.7500 id id.

A. exámen microscópico presencia de cédulas de café.
Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeina).
Clasificación: Buena clase.
NOTA.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).
Muestra No 2.

"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada..................448 gramos.
Cloro..................0.1775 id.
Cafeina..................0.200 id.
Ceniza..................3.400 id.

Exámen microscópico.........Células de café y cebada en abundancia.

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación.........Café a la Malta.

(Firmado) E SHTOMANN

Director del Instituto Municipal de Higiene.

ALMANAQUE

De El Heraldo de Cochabamba

Ha salido a luz este almanaque, el más exacto que de cuantos circulan en la república. Registra los datos astronómico más exactos en cuanta información precisa el comercio.

Ojo a las falsificaciones

Todo ejemplar que salga de los talleres de "El Heraldo", llevará el sello de la empresa.

Se atienden pedidos por correo.

Precio en esta plaza, despachado en paquete certificado; gruesa Bs 10.

Dirigirse por correo a la administración de "El Heraldo" de Cochabamba.

¡POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza. 25

(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blemorragia (gonorrea) por métodos especiales, en ocho días. Aplicación endovenosa e indola de neosalvarsan. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.

Dr. Néstor Orihuela

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades internas: corazón pulmones, estómago, intestinos, etc. ENFERMEDADES DE NIÑOS.
Análisis de sangre, jugo gástrico, desgarro, orina, etc.
Reacción de Wassermann. Tuberculino-reacción.
(Trabaja de acuerdo con el Dr. Morales Villazód).
Consulta diaria de 12 m. a 3 p. m.
Atiende llamados de noche.
Calle Colón No. 122 (altos del Banco Alemán).
Teléfono No.

1 m [illegible] 3

FABRICA DE CURTIEMBRE

DE

Freudenthal Hermanos

Casilla de correo No. 25. | Dirección telegráfica: FREUDENTHAL

Ventas por mayor calle Potosí No. 26 frente al Palacio de Justicia

Badanas, cueros de ovejas, negros y de color varias calidades, Cueros de chivos, negros, café y otros colores para zapateros. Cueros de chivos especiales para tapizar muebles.

Vaqueta para talabarteros. Suela para zapateros. Cueros para encuadernar libros en diferentes calidades y colores.

Retazos de cueros la libra de peso a Bs. 0.50.

Cola para carpinteros de buena calidad la libra de peso a Bs 0.50. Barniz para calzado blanco y café, frasco a Bs. 0.70.

Tenemos gran existencia y fabricamos al gusto del cliente sobre medida de cuero impermeable, garantizado, los siguientes artículos:

Sacos, Sobretodos, Pantalones, Colanes, Abrigos, Ponchos, Capas, Sombreros, Gorras, ternos para niños, Delantales para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones, Baberos de varios tamaños, Billeteras, Carteras, Maletas, Maletines, Chaucheras, etc., etc.

COMPRAMOS toda clase de cueros con o sin pelo: Tara Yarisana, Wilca en nuestra curtiembre, calle Armentia, plaza Campo de Marte. Curtimos toda clase de cueros: zorros, osos, tigres, víboras, venados, etc., etc.

Atendemos pedidos del Interior y Exterior.

REPRESENTATES

Oruro:	Osw. Lullemann,	casilla de correo	205.
Potosí:	P. Ballesrtaedt,	" " "	107.
Sucre:	Emil Seiler,	" " "	162
Santa Cruz.	Zeller, Villinger y Co.	" " "	[illegible]

1m

SE VENDE

Se vende el "Chalet" del Dr. J. Luis Cariaga. Calle F. Guachalla esquina Sánchez Lima, Sopocachi: Referencias en la misma casa.

465m 1

GONZALEZ & COMPANIA

Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

Personal experto y competente. CALLE DIEZ DE MEDINA 163.

Local Hotel Guibert

Solo queda para arrendar para el 1o de Febrero de 1919, todo el piso alto.

Conviene para oficinas, ministerios, club, compañías seguros etc;

Consta de un salón inmenso de 200 metros cuadrados, más 17 habitaciones.

Piso bajo calle Socabaya, tres tiendas, 7 habitaciones primer patio, 4 habitaciones segundo patio; 1 habitación tercer patio, pesebrera etc. etc.

Dirigirse Ayacucho 73. 15 v 475

AVISO NUMERO 10.

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

The Bolivia Railway Co.

Se pone en conocimiento de las personas a faver de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1918, que quedarán en vigencia para 1919 hasta que se distribuyan los nuevos pases para éste año.

La Paz, 3 de Enero de 1919.

La Administración.

Erqueta Hnos.

Corredores de Comercio

Compran y venden toda clase de Valores y Propiedades.

Letras Hipotecarias, Acciones Bancarias, Bonos de la Compensación Militar, Billetes, Monedas extranjeras Libras Inglesas y Peruanas.

Sección Compra venta de propiedades

Ofrecemos dinero sobre Hipotecas.

Vendemos casas en las calles: Potosí, Sucre, Bueno, Santa Cruz y Sanjinés.

Terrenos en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna, preferimos ganaderas.

Oficina Sanjinés No. 31. Casilla No. 22. Teléfono No. 1 m. 476

OCASION

Por motivo de viaje se vende un «Escritorio Ministro» nuevo y por precio módico. Referencias en la Avenida Montes Nos. 52–84 altos.

5 v 488

En alquiler

Se necesita una propiedad en alquiler cerca al lago Titicaca, y si es pequeña, en venta. Referencias en esta imprenta.

8 v. 436.

Semillas

Acabo de recibir semillas frescas de cebollas, puerros; coliflo, repollos, lechugas, espinaca, zanahoria, betarraga, navos y acelgas; que ofrezco vender por libras y onzas, en mi proveedora.

«La Constancia», calle América Nos. 14 y 16.

Felix Salvatierra

1 m Dbre 17.

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia mados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo teca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Modesto Martínez, haci dolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial va incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de O ro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con sipencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes encargados de las negocia nes que sus radios les permite, no sien do por tanto, el señor Mode Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

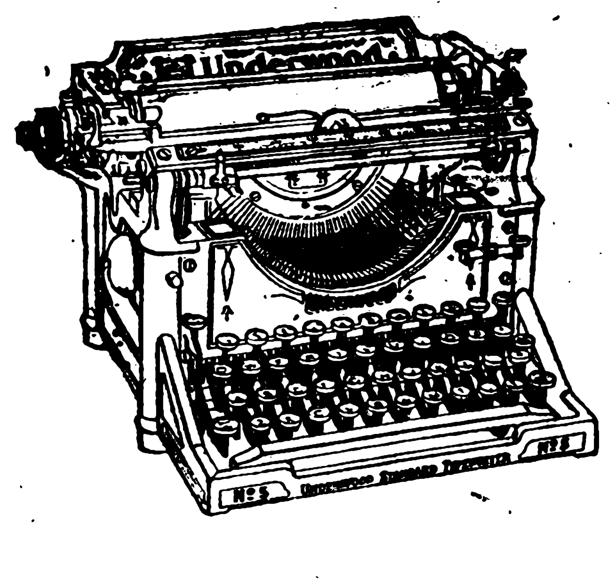

González y Medina

LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

El Campeón de todas las Máquinas de escribir.
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas.
La que tarde o temprano tiene que comprar.

Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

Ferrocarril de Arica a La Paz

Nuevo horario de trenes de pasajeros del F. C. de Arica a La Paz que rejirá désde el 1o. de Febrero de 1919 entre el Kenko y Chijini.

(Estación Bolivia Railway Company).

TRENES INTERNACIONALES

Ascendentes. Tren No. 1.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
Arica	P. M.		2.30
Rosario			3.25
Poconchile	3.55		4.10
San Martín			5.40
Central	6.15		6.30
Q. Honda			7.30
Pampa Ossa	8.15		9.15
Angostura			11.15
Puquios	12.20		12.35
C. Alcérreca		A. M.	1.50
Humapalca			2 50
G. Lagos			3.50
	H. Ch		H. B.
Charaña	4.40		4.55
Abaroa			5.15
G. Pérez			6.05
G. Campero			6.55
G. Camacho			7.35
Calacoto	8.20		8.35
Tarejra	9.15		9.35
G. Ballivián			10 25
Comanche			11.05
Conirí			11.55
Viacha	12.40		12.55
Kenko	1.30		1.35
La Paz [Chijini]	2.20	P. M	

Descendentes. Tren No. 2.

ESTACIONES		LLEGA	SALE
			JUEVES
La Paz [Chijini]		P. M.	4.
Kenko		5.—	5.05
Viacha		5.30	5.50
Conirí			6.40
Comanche			7.35
C. Ballivián			8.15
Tarejra		9.—	9.20
Calacoto		10.05	10.15
G. Camacho			11.05
G. Campero			11.45
G. Pérez			12 45
Abaroa			1.35
	H. B.		H. Cb.
Charaña		2.35	3.10
G Lagos			4.10
Humapalca			5.10
C. Alcérreca			6.—
Puquios		7.—	7.15
Angostura			9.15
Pampa Ossa		9.30	9.45
Q. Honda			10.30
Central	P. M.	11.30	11.45
San Martín			12.10
Poconchile			1.—
Rosario			1.30
Arica			2.10

TRENES LOCALES

Descendentes

ESTACIONES		LLEGA		SALE
			LUNES	
La Paz [Chijini]		A. M.		8.40
Kenko		9.40		9.45
Viacha		10.20		10.45
Conirí				11.35
Comanche	P. M.	12.25		12.35
G. Ballivián				1.35
Tarejra		2.25		3.10
Calacoto		4 —		

Ascendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		SABADO	
Calacoto	A. M		10.—
Tarejra	10.50		11.40
Ballivián			12.25
Comanche	1.10		1.20
Conirí			2.10
Viacha	2.55		3.05
Kenko	3.40		3.45
La Paz (Chijini)	4.30	P. M.	

NOTA: El tren del F. C. de Arica a La Paz, sale del Kenko en combinación con el F. C. de Antofagasta a Bolivia y agregado al de este último F. C. para bajar ambos trenes juntos.

La Paz, 15 de Enero de 1919.

LA EMPRESA.

Pliego de cargo a Simon I. Patiño

De la página 1a.

medio del precio de venta en 1916—17 es de Bs. 28.00
y el precio de costo de cada caja de alcohol internado por el ex-licitador Patiño en el año 1916 es de Bs. 10.80

arrojando la diferencia de..... 17.20.

que es valor que ha dejado de percibir el Estado por el incumplimiento de la entrega estipulada.

Por las consideraciones anotadas:

SE DECLARA: que el ex-concesionario de la administración del estanco de alcoholes y aguardientes extranjeros don Simón I. Patiño ha incurrido en responsabilidad ante el Estado por lo siguiente:

a] Por la diferencia entre el precio de costo y el precio de venta en 1917 de las 82.200 cajas a razón de Bs 17.20 por caja.................. Bs. 1.413.504.50.
b) Por consolidación del depósito de £ 10.000. a Bs. 12.50 por £..... " 125,000.00

Total 1.538.504.50

En consecuencia se dispone:

Gírese por el tesoro nacional pliego de cargo por el importe líquido de *un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos cuatro bolivianos, cincuenta centavos* y prosígase los trámites del respectivo juicio coactivo contra Simon I. Patiño.

Regístrese y hágase saber a quienes corresponda.

(Firmado)

Gutiérrez Guerra

Darío Gutiérrez

Ministro de hacienda

SOLICITADA

Un coroiqneño raro

Aquí se puede calificar a un doctor que ha sentado sus reales en la hospitalaria ciudad de Cuulumani. muy dado a la tarea ingrata de manosear por la prensa, a personas de reputación conocida, con frases denigrantes e injuriosas. valiéndose para ello de la firma de cuatro imbéciles, irresponsables por su estulticia. sin el valor civil suficiente, para afrontarse directamente.

Entre las víctimas de su procacidad, está el suscrito, como extranjero raro, que me aconseja de bo estar callado. con el hueso que se me ha dado a roer. Si vamos a cuentas, el raro es usted y no yó; pues de paso a las rejiones del Noroeste. he sido solicitado por el municipio de 1912, para prestar mis servicios facultativos en el hospital de su dependencia y el primer sueldo de 300 Bs. que lo gané. se los presté a usted, para que salve de una estafa que había cometido y lo libré de la cárcel, a donde debía ir a ejercer su oficio de frabricar kusillos. Testigo de este préstamo es el tesorero municipal.

Lo curé de un reumatismo que lo tenía postrado en cama por varios meses e inutilizado para borronear escritos.

Encubrí un crímen por intoxicación, a causa de hab érsele hecho beber a la víctima cuatro onzas de aguadiente alemán puro. apoderándose con tal procedimiento, de la casa y fortuna. despojando a los verdaderos herederos de sus intereses, que viven hoy en casas alquiladas.

Cuando aporté a Chulumani tenía dinero depositado en el Banco Alemán Trasatlántico de La Paz. con cuenta corriente para girar cheques por cualquier suma, por eso me casé con toda decencia con una joven honrada y compré propiedades, lo cual me ha dado derecho, para tomar carta de ciudadanía y laborar mejor que muchos del país, por el progreso de esta mi segunda patria.

No me casé. con tarro, leva, chaleco y guantes blancos prestados, que usted sabe quién lo hizo. No defraudé al municipio sumas de dinero por alquileres, patentes e impuestos, a consecuencia de lo que ya sabe usted quién está expulsado de la Municipalidad. a donde va gente de reconocida y comprobada honorabilidad.

En recompensa de los importantes servicios prestados a este pueblo. el vecindario me ha obsequiado una medalla de oro, que usted como coroiqueño raro se la quizo ocultar.

En política es usted como el camaleon de siete colores y cansado de traicionar a sus amigos

Queda demostrado, que el hueso que me lo dieron a roer, usted me lo quitó para saciar su voracidad y y si en otra se vuelve a ocupar de mi persona, le contaré muchas de sus habilidades y por ahora basta.

Un extranjero raro.

Enrique Mallea Balboa

ABOGADO

Calle Potosí No. 96.

Los diputados republicanos y los bagajes indebidos

LA RAZON que persigue la depuración funcionaria de la república. cuando critica la conducta ilegal de quienes abusan de funciones para percibir dineros del erario que no les corresponden. lo hace sin insidias de ninguna clase, ni menos con intenciones torcidas. como pretende «El Norte», que en su edición de ayer dice que sabe que algunos diputados republicanos han cobrado indebidamente bagajes a las capitales de sus respectivos distritos, teniendo fijada su residencia en esta ciudad.

Si ese diario tuviera hidalguía. lejos de atribuirnos insidia por la denuncia que hicimos de dietas y bagajes mal cobrados, habría reconocido la honradez de nuestras críticas, desde el momento en que no trepidamos en hacerlas aún teniendo que censurar a nuestros mismos correligionarios. La forma insidiosa corresponde pues más bien a ese diario, que ha querido presentar a los diputados republicanos como indecorosos negociantes con los dineros fiscales y pretendiendo hacer creer que no han sido los diputados doctrinarios los que han abusado escandalosamente de las condecendencias de la mesa directiva de la cámara de diputados para percibir indebidamente dietas y viáticos a los que no podían tener derecho. Cuando hay honradez se tiene la obligación ineludible de censurar aún a los mismos amigos si ellos incurren en incorrecciones Así procede LA RAZON a diferencia de su adversario que no quiere ver la viga en el ojo de sus compañeros políticos mientras hace el alboroto si se trata de una paja en el de los republicanos.

Sostenemos que hay diputados doctrinarios (y si las cosas apuran habremos de publicar nombres) que han percibido dietas durante la pasada legislatura, desde sus residencias sin concurrir a las sesiones y otros que han cobrado bagajes al [illegible] demiciliarios de La Paz y que no ha faltando alguno que cobre cuatro bagajes

En cuanto a los diputados republicanos a los que hace referencia en aquel diario uno de los que se ha creido aludido ha dirigido al mismo las rectificaciones consiguientes, de las cuales se desprende lo que antes habíamos dicho: «El Norte» es quién ha tratado en forma insidiosa esos asuntos. Dio a entender en efecto que el doctor Anze Soria, miembro de la minoría republicana, incorporado varias veces a la cámara como suplente del titular por Ayopaya. había cobrado bagajes desde Cochabamba, cuantas veces fué llamado a ocupar el asiento dejado por el suplente; falsedad absoluta que desmiento el diputado aludido. De nuestra parte reiteramos que quién ha cobrado por duplicado sus bagajes no ha sido el doctor Anze Soria....

La devolución que había hecho ese señor diputado por Ayopaya de la suma que cobró para restituirse a la ciudad de Cochabamba, una vez que cambió de resolución, es un acto que deja a cubierto totalmente su honorabilidad y sepa de una vez «El Norte» y con toda la trahilla doctrinaria que así proceden los republicanos; muy diferentemente de los otros, por cierto

En cuanto a nosotros, debemos declarar, para que tome nota país, que si hemos de encontrar actos censurables en los miembros de nuestro propio partido hemos de ser los que más duramente los condenemos porque si así no lo hiciéramos ningún prestigio moral llevarían nuestras críticas.

Los documentos a que hemos hecho referencia son los siguientes:

La Paz, a 28 de enero de 1919.
Señor director de "El Norte"

Presente

Señor:

Entre las cuestiones que trata el Nº. 761, en la fecha, el diario que usted dirige, se registra un artículo con el epígrafe, "Bagajes de los H. H. diputados". Para evitar comentarios que pudieran lesionar el prestigio del diputado suplente de la provincia de Ayopaya, debo dejar constancia, que teniendo mis principales intereses en la ciudad de Cochabamba y habiendo decidido fijar mi residencia en aquella ciudad, giré el presupuesto que me autoriza la ley indicando la distancia de noventa leguas que de hay de La Paz a Cochabamba para regresar aquél distrito concluido el periodo parlamentario de este año.

Posteriormente, clausurado el congreso nacional, fui invitado a desempeñar el cargo de abogado propietario de varias casas comerciales de esta ciudad, lo que me resolvió a fijar residencia transitoria en este centro y. consecuente, con esta determinación *devolví* al tesoro nacional los bagajes que para mi restablecimiento a Cochabamba cobre legitimamente. Esta devolución de bagajes la hice dirigiendo la esquela que me permito trascribirle a continuación para que se entere de la fecha y de la forma en que se efectuó.

Finalmente en las muchas ocasiones que he sido invitado a incorporarme en la H. cámara de diputados y que para hacerlo me he trasladado de la ciudad de Cochabamba, jamás he cobrado ninguna suma relativa a bagajes no obstante de estar plenamente autorizado por ley.

Sin otro particular e insinuándome quiera tener la hidalguía de publicar en las columnas de "El Norte" esta carta y la esquela a la que me he referido anteriormente, me repito de usted como su atento

S. S.

C. Anze Soria

ESQUELA

Carlos Anze Soria, saluda al señor director del tesoro nacional y manifestándole q' por tener resuelto fijar su residencia en la ciudad de Cochabamba. donde tiene sus intereses, cobró un presupuesto de bagajes de regreso a la finalidad del periodo legislativo del presente año, en su carácter de diputado por la provincia de Ayopaya; le ruega aceptar la devolución de los indicados bagajes que ascienden a la suma de Bs. (270) por haberle obligado motivos de carácter profesional a permanecer en este centro. Le reitera sus particulares consideraciones y le suplica darle el certificado correspondiente a esta devolución de bagajes.

La Paz, enero 21 de 1919

COPIA

Sentencia.—En el ejecutivo seguido por Corazón Boyán contra **Angel Crespo y Rebeca de Crespo,** sobre entrega de la finca Maquelaya.

Vistos. el escrito de demanda de fs. 8 y los antecedentes de su referencia. el auto de solvendo de fs 8 vta, los de fs 9. 16. vta. 19 y 23. y el dictamen fiscal de fs 21 vta y todo lo demás que ver convino y se ha tenido presente.

Considerando: que dictado el auto de solvendo de fs 8 vta. la ejecutada judicialmente autorizada para concurrir al presente juicio mediante el memorial de fs 10 ha propuesto las excepciones de falta de fuerza ejecutiva del instrumento de ejecución y de litis anterior pendiente. la misma que han sido rechazadas por auto de fs 19.—Considerando: que citados de remate los ejecutados no han opuesto las excepciones permitidas por el art. 445 del Pdto Civil. limitándose a arguir sobre la falta de autorización marital de la actora. la que ha sido judicialmente autorizada por auto de fs 33.—Considerando: que el escrito de fs 45 y los testimonios a él adjuntos, aparte de haber sido presentado extemporáneamente y de que pueden ser tenidos en cuenta por no haber previamente los ejecutados satisfecho la multa impuesta a fs 19 de conformidad con lo dispuesto por el art. 93 del mismo Pdto, no enervan ni destruyen los fundamentos del ato de solvendo, el que ha quedado firme con el apoyo del instrumento público de fs 1a. que constituyendo plena prueba conforme a lo dispuesto por el art. 179 del Pdto citado. justifica plenamente la obligación que tienen los ejecutados de devolver la finca Maquelaya a la actora en el estado en que la recibieron y bajo el mismo inventario, en cumplimiento de las cláusulas 2a. y 9a. de la mencionada escritura. Por tanto, el juez 4o de partido de esta capital, administrando justicia en primera instancia, a nombre de la Nación y en virtud de la jurisdicción ordinaria que por ella ejerce Falla. que la actora Corazón Boyán, ha comprobado debidamente su demanda y no así los ejecutados sus excepciones. en consecuencia se declara que estos Angel Crespo y Rebeca de Crepo entreguen dentro de seis días la finca Maquelaya, bajo de inventario y en el estado en que la recibieron, con costas, debiendo la demandante prestar la respectiva fianza de resultas en observancia de lo preceptuado por el art. 449 del precitado Pdto.—Esta sentencia. de la que se tomará razón, así lo pronuncia manda y firma, en La Paz. a 18 de enero de 1919. Reintégrese por los demandados el papel que han empleado con el de ley.—Luis Arce P.—Ante mi.—Alfredo Díaz Romero.

EDICTO

El doctor Luis Arce P. juez 4o. de partido de la capital y las provincias Murillo e Iugavi.

Por el presente edicto. hace saber y notifica a don Walter Yurgens los autos que se trascriben a continuación dictados en el juicio ejecutivo que siguen don Guillermo Cordero y doña Clotilde v. de Valenzuela contra doña María T. de Yurgens y don Fernando Granier, cobrándoles cantidad de pesos:—«Juzgado 4o. de Partido de La Paz. a 30 de diciembre de 1910.—Vistos, se adiciona el auto anterior condenando a los ejecutados con costas y la multa de diez bolivianos.—Otrosí. Para el remate del bien embargado bajo la base de su tasación catastral, se señala el día 23 del próximo mes de enero, horas 2 p. m previa fijación de carteles, publicación de avisos. pregones y demás formalidades de ley.—Notifíquese al fiador con el auto de fs 20 vta. y acompáñese en el día el certificado catastral.—Arce P.—Ante mi.—J. Quintín Pastén.—Juzgado 4o. de partido de La Paz a 21 de enero de 1919.—Notifíquese en legal forma a los herederos de la que fué María T. de Yurgens, que se indican a fs 24, para que asuman intervención en este juicio, quedando mientras tanto suspendido el remate ordenado.—Arce P—Ante mi.—Alfredo Díaz Romero.—Juzgado 4o. de partido de La Paz, a 22 de enero de 1919.—Sin lugar a la revocatoria. guárdese lo mandado en el auto de fs 25. A fin de dar tiempo a la citación de los herederos de la ejecutada, se señala nuevamente para el remate ordenado el día 1o. del próximo mes de febrero, horas dos p. m., previas las formalidades de ley.—Constando del proceso que Walter Yurgens se encuentra ausente, ignorándose de su paradero, citesele por edictos.—Arce P.—Ante mi.—Alfredo Díaz Romero».

La Paz, 23 de enero de 1919.
Luis Arce P.—A. Díaz Romero.

Prevenirse de un estelionato

Por Instrumento Público, Carlota M. v. de Mamani, ha celebrado pacto de compromiso de venta de su propiedad nominada *Colloparqui*, habiendo recibido como anticipo una suma mayor de la mitad del valor de la referida propiedad.

A fin de prevenir que terceras personas sufran perjuicios con cualquier contrato que haga la referida v. de Mamani, transfiriendo o hipotecando la indicada propiedad. prevenimos al público se abstengan de toda transación sobre la base del inmueble Colloparqui.—Josefa de Perez. 8 v 467.

Aviso judicial

El doctor Rodolfo R. Rivadeneyra, juez 2º de partido de la capital y provincias anexas a su jurisdicción.

Por auto de fecha 28 de diciembre de 1918, ha señalado el día 31 del mes en curso horas 2 p. m. para el remate de la finca Turilaque propia de Francisco Meave por ejecución de Max Flores. por el valor de 22.500 Bs. hecha que ha sido la rebaja de la primera décima sobre el valor de la tasación catastral de Bs 25.000.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz enero 7 de 1919. 3 v 497
Carlo M. del Castillo

Semillas

De todas clase de legumbres y flores, etc., recibe constantemente frescas, garantizadas, en paquetitos y por libras.

Se atienden pedidos del interior. Dirigirse: Alfredo Borger, casilla No 30. La Paz. 1 m. 497

VALES MUNICIPALES

Se pone en conocimiento de los tenedores de Vales Municipales que. debiendo reanudarse el pago de intereses desde el 31 del presente mes, es indispensable presenten en la oficina del Tesoro Municipal los valores que poseen a fin de anotarlos en el libro de vales en circulación que se ha abierto para este objeto. Se recomienda, a fin de evitar posteriores dificultades, que dicha presentación se realice antes de fin de mes

La Paz, enero 20 de 1919. 3 v 497

VENTA

De un prédio rústico. en condiciones apreciables al contado.

Consiste el prédio en una extensa huerta de más de 400 árboles frutales de peras de diversas calidades. damascos, ciruelos, duraznos de selectas variedades y de otras frutas exquisitas de la quebrada de Mecapaca. en la que se hallan ubicadas las huertas y cuyo precio es de 5.000 Bs. valor que es muy ínfimo, en atención al precio en que se expenden dichas frutas en el Mercado.—Dirección: bufete del abogado. V. M. Suárez Colonna. Yanacocha. No 41.

La Paz, 21 de enero de 1919.
6 v. 497

Atención

Joven práctico en minas, teneduría de libros y dactilografía, ofrece sus servicios con buenas recomenciones.

Referencias calle Potosí 40.
8 v 497

Quinario

Desde el día martes 28 del me corriente. a horas 9 a. m., han de comensar en el templo de San Agutín. las misas y quinario, en sufragio del alma de la que fué señora:

ERCICIA R. ARANCIBIA
Q. D. D. G.

El esposo, los hijos y demás deudos de la extinta, suplican a sus amistades, se dignen concurrir a dichos actos religiosos a rogar por ella.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, enero 26 de 1918.

José Borda

Compra y vende

- Letras hipotecarias del 10%
- Letras hipotecarias del 8%
- Acciones del Banco de la Nación
- Acciones del crédito hipotecario
- Acciones del Banco Nacional
- Acciones del Banco Argandoña
- Acciones de minas
- Acciones de tabacos
- Bonos del Estado
- Bonos militares
- Bonos de la deuda interna
- Bonos municipales
- Vales de aduana
- Vales municipales
- Libras esterlinas
- Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs. 30,000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p m.

La Paz, 22 de enero de 1919.
1 m. 488

Casa en alquiler

Se ofrece en arriendo una casa cómoda, con luz eléctrica y agua. en la calle Colón No. 67. El término de la locación es de tres años forzosos y uno voluntario.

Referencias: Murillo 61, altos
5 v 494

Remate Judicial

El doctor Carlos Gutiérrez juez instructor de la capital y las provincias Murillo, Ingavi y Los Andes.

Por auto de fecha 12 de diciembre último, ha señalado para el remate del saldo de la existencia de muebles, de la testamentearía de la que fué Angela S. v. de Paz, rebajada que ha sido las dos décimas de su tasación última. El indicado remate se efectuará por el martillero Gregorio Gutiérrez el día 21 de los corrientes a hs. 8 p. m. calle E. Valle—47 y 49; comisionandose para la intervención al depositario.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados al establecimiento indicado.

La Paz. enero 17 de 1919.
Trujillo de la Barra.

Nota.—El remate continuará en las demás noches.

ATENCION

Se compra una Mesa de Billar nueva o en medio uso.

Referencias en el Hotel Pa
Pieza No. 50.

Peluquería Rivera

Calle Colombia No. 28

Frente al Regimiento Ametralladoras.

En este nuevo establecimiento se sirve con toda atención y esmero observando las reglas de higiene. 1 m.

CEDULON

a Víctor Collao

Hago saber a Ud. en el juicio de entrega de un lote de terreno seguido por Juan Revich con Isidoro Andulce se ha proveido lo que sigue.—Juzgado 1o. de instrucción de la capital—La Paz 11 de diciembre de 1918.—Efectúese la citación dictaminada a Víctor Collao con el medio término de ley—Gutiérrez S.—Ante mí A. Trujillo de la Barra.—Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y fines de ley.

La Paz 28 de enero de 1919.
A. Trujillo de la Barra

Caballerizo

y aprendiz de cocinero

Que sepa leer correctamente necesiten en la calle «Campero» No. 13 (altos). Se pagan buenos sueldos. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta. Para tratar de 2 a 4 p. m. todos los días ordinarios. 4 v 494

Sociedad de Obreros "El Porvenir"

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por resolución de Directorio se convoca a propuestas en pliego cerrado para la locación de la casa social sita en la calle "Lanza" Nº. 49 con excepción del salón para la escuela, salón de sesiones y una habitación para la biblioteca; la locación será desde el 1º de Febrero próximo. Para mayores datos dirigirse donde el presidente de la Sociedad calle Cochabamba Nº. 27. Las propuestas serán presentadas hasta el día 30 del mes en curso.

La Paz, Enero 23 de 1919.

Zacarías Uribe.
Secretario.

1 m.—497.

Doctor Cernadas

Médico de las Universidades de Buenos Aires y La Paz.

MEDICINA INTERNA

Afecciones Bronco-pulmonares. Enfermedades de la Piel y venéreo sifilíticas. Cura rapida y especial de la Blenorragia. Tratamiento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora de 606 1116. Loaiza 62 — Consultas de 1 a 4 p m. 1 m E 19

Denniston y Co

Banqueros

Avisan al Público y al comercio que han traslado sus oficinas a su nuevo local en el edificio Taborga, calle Socabaya.

Hemos recibido los inmejorables autocamiones

"Garford"

los más potentes, los más económicos, los más durables. Los que mejor se han adaptado para trabajo de transportes en La Paz y en los caminos de Bolivia.

"LA RAZON"

o

11. CUPON DE OBSEQUIO

RECORTE USTED ESTE CUPON Y SI LA SUERTE LE FAVORECE GANARÁ CINCUENTA BOLIVIANOS